

## **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

### **Consejo de la Prensa Peruana**

**Proyecto 00047236-00056581**  
**Apoyo del PNUD al Proyecto Medios de Comunicación y Democracia**

### **REVISIÓN SUSTANTIVA N° 02**

El presente Documento que se enmarca en el Proyecto Medios de Comunicación y Democracia suscrito entre el Consejo de la Prensa Peruana y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, se somete a una segunda Revisión Sustantiva a fin de ampliar el ámbito de las actividades N° 1. Municipios Transparentes, N° 2 Medios de Comunicación y Democracia y N° 3. Mesa de Diálogo Prensa- Poder Judicial a las regiones de Loreto y Tumbes.

Las actividades están orientadas a contribuir a la consolidación de la gobernabilidad democrática promoviendo el arraigo de una cultura de transparencia, la autorregulación en los medios de comunicación y la participación de la prensa en el afianzamiento de un foro permanente de diálogo con la judicatura; así como al afianzamiento del proceso de implementación de las leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Radio y Televisión, mediante el fortalecimiento de las capacidades de la prensa, la judicatura, autoridades, funcionarios públicos, ciudadanos y la ejecución de campañas de educación ciudadana vinculadas al desarrollo humano y a la participación social.

**Mayo 2009**

**País: Perú**  
**Documento de Proyecto**

**Nombre del Proyecto:** Medios de Comunicación y Democracia

**Resultado UNDAF:** 1.2 Fortalecimiento y ampliación del conocimiento, la conciencia y los mecanismos de protección y ejercicio de los derechos básicos de las personas.

**Resultado del Programa de País:** OUTCOME 50: Administración de la Justicia y difusión de los Derechos Ciudadanos mejorados con la contribución del PNUD, a partir de la puesta en acción de las recomendaciones del Acuerdo Nacional y la capacitación a operadores del sector justicia, autoridades, funcionarios públicos y ciudadanos.

**Producto(s) esperado(s):** Contribuir a la consolidación de la gobernabilidad democrática promoviendo el arraigo de una cultura de transparencia, la autorregulación en los medios de comunicación y la participación de la prensa en el afianzamiento de un foro permanente de diálogo con la judicatura; así como al afianzamiento del proceso de implementación de las leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Radio y Televisión, mediante el fortalecimiento de las capacidades de la prensa, la judicatura, autoridades, funcionarios públicos, ciudadanos y la ejecución de campañas de educación ciudadana vinculadas al desarrollo humano y a la participación social.

**Asociado en la Implementación:** Consejo de la Prensa Peruana

Periodo del Programa País:	<u>2006-2010</u>
Key Result Área: Fortalecimiento de la Gobernabilidad (Plan Estratégico del PNUD 2008-11)	Democrática
Código del Proyecto (Atlas Award ID):	00047236-00056581
Fecha de Inicio:	2007
Fecha de Término:	2010
Fecha del PAC	30 de abril del 2009

Total Presupuesto	<b>US\$ 548,325.71</b>
• Recursos Asignados:	
• Regulares	
• Otros:	
o PNUD	456,900.86
o UNAIDS	70,000.00
Honorarios por Servicios Generales:	21,424.85
Recursos Pendientes:	
Contribuciones en especie:	

APCI ha tomado conocimiento de la presente Revisión Sustantiva\*

*Osvaldo Jando* ✓

Aceptado por Asociado en la Implementación):

*[Signature]* Luis Aguirre Barchino, Director Nacional

Aceptado por (PNUD):

*[Signature]*

04 JUN 2009

**Jorge L. Chediek**  
REPRESENTANTE RESIDENTE

\*En razón de que el presente proyecto es ejecutado por una entidad privada, integrante de la Sociedad Civil, los compromisos y obligaciones mencionados en el presente documento, referidos al Gobierno Peruano no resultan aplicables al Proyecto 00047236 "Medios de Comunicación y Democracia". Sin perjuicio de ello, el PNUD y su personal gozarán de aquellos derechos, facilidades, privilegios e inmunidades previstos en los tratados que sean aplicables y de los cuales la República del Perú sea parte.

4.06.09

*[Handwritten mark]*

## **I. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN**

Desde el año 2000, el Consejo de la Prensa Peruana promueve activamente, nacional e internacionalmente, debates y actividades conducentes al análisis sobre el papel que corresponde a los medios de comunicación en el fortalecimiento de la institucionalidad democrática.

En este contexto, nuestra institución ha sido reconocida por sus pares latinoamericanos como pionera en el desarrollo de iniciativas que, comprometiendo la participación de la prensa, contribuyan al reconocimiento y defensa de derechos humanos fundamentales. Entre éstas destacan las campañas de educación ciudadana que promueven el acceso a la información pública, la libertad de prensa y de expresión, sobre el estigma contra los portadores de HIV/SIDA, entre otras, difundidas a nivel nacional.

Asimismo, el Consejo de la Prensa ha propiciado el diálogo sobre temas de interés nacional, entre la prensa y diversos sectores, como las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y Relaciones Exteriores, en ocasiones inclusive elaborando documentos que posteriormente han sido utilizados en la redacción de legislación nacional aún vigente o como material de consulta en foros internacionales.

En este contexto, desde el 2008, organizamos y co auspiciamos, con el Poder Judicial y la participación de la Asociación de Jueces para la Justicia y Democracia (JUSDEM), sesiones descentralizadas de la actividad Mesa de Diálogo Prensa - Poder Judicial; asumiendo para el periodo en marcha, el reto de consolidar las expectativas levantadas por este foro de consulta, intercambio de opiniones y generación de propuestas en torno a la relación entre la prensa y la judicatura.

Igualmente, el Consejo de la Prensa editará la publicación "Los Medios de Comunicación en un Nuevo Contexto Democrático Peruano" cuyo propósito es el de analizar, plasmar y compartir las experiencias y lecciones aprendidas en el desarrollo de los componentes de las actividades: Actividad 1. Municipios Transparentes, Actividad 2. Medios de Comunicación Ética y Democracia, Actividad 3. Mesa de Diálogo Prensa - Poder Judicial y Actividad 4. Eventos Internacionales, Comprendidas en el proyecto "Medios de Comunicación y Democracia". Pondremos particular énfasis en el resultado de las iniciativas que propiciaron el diálogo entre la prensa y los sectores y poderes del Estado, en la contribución de los medios de comunicación y de la prensa en general en la promoción del derecho a la información pública; así como en los avances o retrocesos registrados en torno a la responsabilidad social de los medios, la implementan de mecanismos de autorregulación, la ética en el ejercicio del periodismo y los riesgos y dificultades para el desarrollo y fortalecimiento de una prensa independiente en el país y particularmente en provincias.

En cuanto a la Actividad 1 Municipios Transparentes cabe destacar la importante contribución a la erradicación de la cultura del secreto en el Perú – objetivo que compartimos con numerosas instituciones públicas y privadas—a partir del compromiso de apoyar iniciativas de difusión de los valores de la transparencia y la rendición de cuentas, asumido por numerosos medios de comunicación tanto asociados como no asociados al Consejo de la Prensa.

En este sentido, resaltamos la publicación trimestral, entre los años 2003 y 2009 de 40 ediciones de la Página Municipios Transparentes en diarios de circulación regional en los departamentos de La Libertad, Piura, Lambayeque, San Martín, Arequipa, y Cusco.

Asimismo, la distribución gratuita, en el 2007, de 41,250 ejemplares de la edición especial del Manual Ciudadano para el Acceso a la Información Pública, editado por nuestra institución, entre los lectores de los diarios Del Cusco, El Comercio de Cusco, El Sol de Cusco, La República, Correo, Ojo y las revistas Caretas y Parlante del Centro Huamán Poma de Ayala, durante La Semana de la Transparencia de Cusco; así como de 59,500 ejemplares del Manual, en los diarios Correo, Ojo, El Pueblo, La República y la revista Caretas, durante La Semana de la Transparencia en Arequipa.

Mención aparte merece la iniciativa del Presidente Regional del Cusco, Hugo Eulogio Gonzáles Sayán, quien en enero del 2008, dispuso que se adjunte a los recibos de luz y agua que el gobierno regional distribuye en los distritos de San Jerónimo, San Sebastián, Poroy, Saylla, Santiago, Wanchaq y Ccorca, 14,000 ejemplares del referido Manual Ciudadano para el Acceso a la Información Pública.

Entre los logros del proyecto Municipios Transparentes, también cabe resaltar que, entre el 2005 y el 2008, alrededor de 2, 600 autoridades, funcionarios públicos, magistrados y periodistas, participaron en

actividades, organizadas por el Consejo de la Prensa Peruana, cuyo programa incluyó secciones sobre los alcances de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asimismo, durante el mismo período, aproximadamente 2,100 ciudadanos que asistieron a 121 audiencias públicas, realizadas en 7 departamentos y la provincia constitucional del Callao, fueron capacitados sobre el derecho ciudadano a la información en poder de municipalidades provinciales y distritales.

Por lo expuesto, proponemos extender los eventos de capacitación para autoridades, funcionarios públicos y ciudadanos a los 2 departamentos mencionados, en seguimiento de las políticas de Estado plasmadas en el marco del Acuerdo Nacional referidas al fortalecimiento de las capacidades del Estado y de la sociedad y a la descentralización. De la misma manera que nuestro proyecto incorpora, entre sus metas, la ampliación del conocimiento y la conciencia sobre los mecanismos de protección y ejercicio de los derechos básicos de las personas, la consolidación de una cultura de transparencia y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática.

El proyecto también se ha constituido, desde su lanzamiento, en un ejemplo de los resultados positivos que pueden forjarse mediante la concertación de alianzas. En este caso, entre el sector privado y público – Alcaldes, Defensoría del Pueblo y el programa SIAF del Ministerio de Economía y Finanzas— organizaciones de base, representativas de la sociedad civil y de defensa de los derechos humanos y medios de comunicación.

Añadimos en este mismo sentido la firma del convenio institucional, en el 2008, entre nuestra institución y la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE) mediante el cual ambas organizaciones formalizaran el compromiso de continuar colaborando en la organización de actividades de capacitación y asesoría en torno a la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la participación de los asociados al AMPE en la actividad Municipios Transparentes.

Por otra parte, el Consejo de la Prensa considera que el progreso desde la cultura del secreto a una cultura de transparencia es un proceso irreversible en el Perú. Nuestra institución ya registra indicios que denotan una mayor conciencia, particularmente entre los habitantes de algunos grandes centros poblados como Lima, sobre la obligación que tienen las autoridades de rendir cuentas.

Asimismo, el Informe anual sobre solicitudes de información elaborado por la Presidencia del Consejo de Ministros, que incluye información enviada a la PCM por un gran porcentaje de estamentos de la administración pública a nivel nacional, reporta un aumento, paulatino pero sostenido, en el número de personas --de 39,296 en el 2003 a 70,136 en el 2007-- que utilizaron la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Nº 27806) para presentar solicitudes de información pública.

Sin embargo, continua preocupando a nuestra institución los elocuentes vacíos registrados tanto en el Informe de la PCM: en el "Cuarto Reporte y Balance Anual 2008 de la Supervisión de Portales de Transparencia de los Gobiernos Regionales y las Municipalidades Provinciales" de la Defensoría del Pueblo, como en los Informes de Seguimiento al cumplimiento de la norma elaborados por el Consejo de la Prensa Peruana.

Como consecuencia, en líneas generales, nuestra institución atribuye los avances positivos registrados en estas y otras evaluaciones, al trabajo coordinado entre autoridades y funcionarios -- quienes destacan por su voluntad política con la transparencia-- con organizaciones públicas y privadas abocadas a impulsar acciones en aras del cumplimiento de la ley.

En contraparte, consideramos que la paulatina desaparición de la agenda política del tema del acceso a la información pública y la ausencia de una política nacional de capacitación de funcionarios públicos sobre los alcances de la norma, han repercutido negativamente sobre el proceso de implementación de la ley. Entre algunos ejemplos que sustentan nuestra percepción, llamamos la atención sobre la reiterada negativa del Congreso de la República para responder en los últimos años, a la convocatoria de la PCM para que envíe la información sobre las solicitudes de información recibidas y respondidas, aduciendo inexplicablemente que el parlamento está exento del ámbito de aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asimismo, señalamos las fluctuaciones que permanentemente registran los reportes que fiscalizan el cumplimiento de las disposiciones que ordenan a la administración pública, actualizar y difundir trimestralmente su información administrativa y financiera. No obstante la saludable rapidez con la que el Primer Ministro Yehude Simon reaccionó, enviando una carta a los miembros de su gabinete para que

subsanan las irregularidades señaladas en un informe del Consejo de la Prensa denunciando que la mayoría de los ministerios incumplieron con el plazo para actualizar sus portales de transparencia, en enero del 2009

Un hecho revelador y preocupante es la consistencia con la que se registra la falta de transparencia para informar sobre las adquisiciones y contrataciones que realizan y que se ha convertido en denominador común entre las dependencias del Poder Ejecutivo, organismos autónomos y descentralizados, gobiernos regionales, provinciales y distritales municipales.

Los avances registrados en sectores con los que trabajamos en el marco del proyecto, como el Poder Judicial, contrastan con la opacidad con la que percibimos enfrentan dicho tema, por ejemplo, el Congreso de la República o el Ministerio de Educación –única entidad del Ejecutivo que no envió la información solicitada por la PCM para el Informe 2007.

No obstante, cabe señalar que a fines del 2006, fueron, precisamente, la prevalente falta de transparencia –alrededor de las adquisiciones, contratación de personal, motivaciones de fallos y el limitado acceso de la prensa a la fuente judicial— así como las fricciones que esta situación ocasionaba, factores determinantes para que el Consejo de la Prensa proponga incorporar al proyecto “Medios de Comunicación y Democracia”, la Actividad 3. Mesa de Diálogo Prensa-Poder Judicial; cuyas actividades se comenzaron a organizar a mediados del 2007 y a partir de octubre en Arequipa, Cusco Tacna y Lima.

Destacan entre los elementos positivos que también sustentaron esta decisión, los auspiciosos, aunque entonces aislados resultados, fruto de iniciativas entre la prensa y la judicatura, incluyendo una cumbre hemisférica, seminarios, foros y talleres nacionales e internacionales convocados desde el 2003, tanto por nuestra institución como por la Asociación de Jueces por la Justicia y la Democracia (JUSDEM) y la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) y la Academia Nacional de la Magistratura

En este sentido, el Consejo de la Prensa coincide con organizaciones como JUSDEM y la SIP sobre la importancia que tienen las relaciones entre la prensa y el Poder Judicial frente al reconocimiento y vigencia de las libertades de prensa y expresión, los derechos ciudadanos a la privacidad, la honra y el acceso a la información pública; así como en la lucha contra la corrupción y contra la impunidad en los crímenes contra periodistas.

Asimismo, compartimos con estas instituciones y más recientemente con los presidentes del Poder Judicial y de Cortes Superiores en los lugares en los que desarrollamos el proyecto, la premisa que si bien bajo un Estado de Derecho es imprescindible la independencia de la prensa frente al poder, incluyendo el judicial, las tensiones que tradicionalmente han caracterizado la relación entre la prensa y la judicatura, en nuestro país, repercuten negativamente en detrimento de la sociedad.

Por lo expuesto, el Consejo de la Prensa otorgó especial importancia a incorporar en el proyecto “Medios de Comunicación y Democracia” una actividad cuyo objetivo sea el de promover un foro de intercambio que facilite el debate alturado en torno a temas de interés común y que propicie la elaboración de propuestas concretas que conlleven a una relación de trabajo más eficaz entre el Poder Judicial y el periodismo. Esto en cumplimiento tanto de las metas del proyecto, de los resultados de apoyo al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática establecidos en el UNDAF, como en concordancia con el Programa País y las Políticas 4 –Institucionalización del diálogo y la concertación y 28- Plena Vigencia de la Constitución y de los Derechos Humanos, Acceso a la Justicia e Independencia Judicial, señaladas en el Acuerdo Nacional.

Sin embargo, el Consejo de la Prensa considera que pese al relativamente corto tiempo de ejecución de la Actividad 3. Mesa de Diálogo Prensa-Poder Judicial, avanzamos puntualmente hacia la realización de las metas trazadas. Algunos de los factores sobre los que basamos nuestro análisis se refieren al número de participantes –un promedio de 50 personas por sesión- al nivel y a la pertinencia del debate y de las propuestas presentadas por representantes de ambos sectores en los eventos organizados en las ciudades de Cusco, Arequipa, Tacna y Lima.

En concreto, mencionamos la redacción y presentación, en tiempo real, de los Informes de Relatoría en las sesiones de Mesas de Diálogo Prensa-Poder Judicial/Arequipa, Cusco, Tacna y Lima.

Igualmente a la elaboración y aprobación por consenso, de los documentos Compromiso de Arequipa, Compromiso de Cusco y Compromiso de Tacna mediante los cuales la prensa y la judicatura reconocen un nuevo espacio institucional de diálogo, en el que se promueven la reflexión e intercambio de percepciones sobre su papel en el escenario político. Dichos escritos, refrendados por los presidentes del

Poder Judicial, el Consejo de la Prensa Peruana y JUSDEM también manifiestan la voluntad de las partes de trabajar para superar la desconfianza mutua entre ambos sectores.

Mención aparte merece el Documento de trabajo, Declaración de Principios y Plan de Acción Prensa y Justicia: Hacia una Relación Constructiva, cuyo texto ha sido debatido en todas las sesiones de la Mesa de Diálogo, incorporando a su redacción las sugerencias presentadas por los representantes de ambos sectores.

En este contexto, cabe añadir el giro positivo en materia de transparencia e implementación de políticas de rendición de cuentas y acceso a la información, impulsado a partir del 2007 por el ex presidente del Poder Judicial, doctor Francisco Távara Córdoba, iniciativa que ha alcanzado un premio ejemplar y el reconocimiento de diversos sectores.

Asimismo, consideramos que la participación del presidente de JUSDEM, asociación con la que co-organizaron 5 encuentros entre la prensa y la judicatura y un seminario internacional en Lima confirma la importancia o, anteriormente mencionada que nuestra institución otorga a la concertación de alianzas con diversos sectores de la sociedad. Del mismo modo, la participación de los asociados del JUSDEM, magistrados de reconocida trayectoria, enriqueció el diálogo al incorporar al debate experiencias concretas de alianzas positivas y negativas con los medios de comunicación en el marco de procesos que juzgaron los actos de corrupción sucedidos durante el régimen del ex presidente Alberto Fujimori.

Por lo expuesto, esta Revisión Sustantiva propone ampliar el ámbito de injerencia de la Actividad 3. a los departamentos de Loreto y Tumbes.

Por otro lado, informamos que, a propósito de las coordinaciones previas a la adopción, de un convenio institucional entre el Consejo de la Prensa y el Poder Judicial, en abril del 2009, el actual presidente del Poder Judicial doctor Javier Villa Stein, solicitó incorporar a la organización de sesiones de la Mesa de Diálogo en el departamento de Iquitos y continuar trabajando en el Cusco.

En este sentido, llamamos la atención sobre la importancia implícita en la formalización del compromiso, mediante la firma del un convenio entre el Consejo de la Prensa Peruana y el Poder Judicial. Esto porque atribuimos un importante porcentaje de los avances obtenidos en la ejecución de la Actividad 3, a la presencia del entonces presidente del PJ, doctor Francisco Távara, en por lo menos una de dos sesiones realizadas en cuatro departamentos.

Este acuerdo fue también ratificado durante la sesión de cierre de la Mesa de Diálogo Prensa-Poder Judicial, cuando el presidente electo doctor Javier Villa Stein anunció su participación en las sesiones programadas para el 2009; garantizando así la continuidad de la actividad.

A propósito de la Mesa de Diálogo realizada en Lima, en diciembre del 2008, el Consejo de la Prensa considera imprescindible realzar la importancia de que, en el marco del proyecto "Medios de Comunicación y Democracia" logramos reunir por primera vez, tanto al presidente saliente como al presidente electo del PJ, doctores Távara y Villa Stein respectivamente, quienes en presencia de alrededor de 30 directores, editores, periodistas, vocales supremos y jueces se pronunciaron rotundamente a favor del derecho constitucional del secreto de la fuente del periodista en circunstancias que preocupaban a la prensa las solicitudes provenientes del Congreso de la República, dirigidas al Poder Judicial y al Ministerio Público solicitando buscar mecanismos que permitieran levantar el secreto profesional.

Finalmente, también destacamos entre los logros del proyecto, el hecho que en enero del 2009, al asumir el cargo de Presidente del Poder Judicial, doctor Javier Villa Stein incluyó entre sus metas varios temas identificados como problemáticos durante las Mesas de Diálogo. Por ejemplo, el también Presidente de la Corte Suprema se comprometió a continuar impulsando el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el sector, a promover una redacción más comprensible para el ciudadano, de las sentencias, a consolidar el cumplimiento de la disposición sobre la difusión de las sentencias emitidas a nivel nacional, en el portal del Poder Judicial y avanzar hacia la implementación de la figura del "vocero" en las Cortes Superiores de Justicia.

Por otro lado, en el marco de la Actividad 2. "Medios de Comunicación, Ética y Democracia" cabe mencionar que desde fines del 2008, debido a factores de diversa índole, el periodismo desarrolló su labor informativa bajo un clima tenso, evidenciado, por ejemplo, por el alarmante aumento, de casos de agresiones, amenazas de muerte, hostigamiento judicial contra periodistas y violentas incursiones en medios de comunicación en represalia por su labor informativa, sobre todo en provincias.

Asimismo, en la antesala del proceso electoral del 2010, preocupan al Consejo de la Prensa, diversas

iniciativas y disposiciones provenientes principalmente de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial que de proceder, resultarían en serias restricciones para la libertad de prensa en el país.

Entre estas figuran la propuesta de modificación de la Ley de Radio y Televisión, que plantea que las empresas audiovisuales deberán, como requisito para mantener sus licencias de funcionamiento, difundir gratuitamente durante una hora programas que promuevan "temas educativos y de formación moral y cultural" bajo la supervisión de los Ministerios de Educación y de Transportes y Comunicaciones (MTC); correspondiendo la producción y distribución de los contenidos al Instituto de Radio y Televisión del Perú, organismo público descentralizado, bajo la Presidencia del Consejo de Ministros.

También en el ámbito de la Ley y Radio y Televisión, señalamos en el Informe de Reporte Anual 2008, del proyecto "Medios de Comunicación y Democracia", nuestra preocupación por las consecuencias negativas para el desarrollo de una prensa independiente y plural, particularmente en provincias, que viene acarreado el, no obstante necesario, Plan de clausura y sanciones que ejecuta el MTC con el propósito de erradicar la proliferación de medios audiovisuales clandestinos que usurpan el espectro radioeléctrico impunemente.

La Asociación de Radio y Televisión de Provincias alertó durante la sesión de trabajo en la que participaron propietarios de medios de comunicación de Cusco y el Jefe de Comunicaciones del MTC sobre la inminente clausura de 380 estaciones de radio y televisión establecidas por problemas el proceso de regularización de licencias que en algunos casos han determinado el cierre de medios de comunicación con alrededor de 40 años de funcionamiento, como fue el caso de radio Willkamayu de Cusco.

Otro caso que aún inquieta, es el proyecto de ley que modifica el artículo 162º del Código Penal, referido a la intervención en las comunicaciones, presentado por el Ejecutivo al Congreso de la República en enero del 2009; que si bien busca adecuar la normatividad vigente a los avances tecnológicos en el ámbito de las comunicaciones, también incluye, como responsables del delito, a quienes divulguen materiales obtenidos inconsultamente. No obstante, posteriormente el gobierno sugirió al parlamento que rectifique o elimine de la propuesta aquellos términos que pudieran interpretarse como restrictivos a la libertad de prensa; aún está pendiente la propuesta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

A esta situación se añade que durante meses la prensa tuvo un inusitado protagonismo en la agenda política y el debate público, como resultado de un ambiente político particularmente turbulento, incluyendo la crisis que resultó en la renuncia del gabinete ministerial, en octubre del 2008. Como consecuencia también se desencadenaron fuertes cuestionamientos y un debate que aún perdura, sobre el comportamiento ético y la responsabilidad legal de los periodistas y medios de comunicación frente al derecho a la información y a la difusión de temas de interés público obtenidos ilícitamente. El Consejo de la Prensa, cuyos representantes participaron activamente en el debate, también sustentó su posición institucional mediante la difusión de artículos editoriales y en documentos enviados a las autoridades pertinentes.

En este contexto, cabe mencionar que desde su fundación, hace más de diez años, el Consejo de la Prensa Peruana otorga primordial importancia a promover el análisis y el debate en torno al papel que corresponde a los medios de comunicación y al periodismo en el desarrollo de una prensa independiente y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática.

La creación en 1998, del Tribunal de Ética, con el propósito de establecer un mecanismo que permita a los ciudadanos presentar solicitudes de rectificación o quejas sobre informaciones difundidas por los medios de comunicación asociados, refleja el compromiso institucional para fomentar la responsabilidad de la prensa y elevar el nivel ético en el ejercicio del periodismo.

De hecho, el Tribunal de Ética ha logrado consolidarse y convertirse en un referente exitoso, en materia de implementación de mecanismos de autorregulación de la prensa en el Perú. Internacionalmente, desde el 2006, el Consejo de la Prensa ha sido consultado por organizaciones afines de Ecuador, Nicaragua y especialmente Panamá, adonde funcionarios del Tribunal de Ética viajaron y continúan asesorando al Comité de Ética de la Prensa de Panamá; Tal como en años pasados hiciera la Comisión de Quejas de la Prensa de Gran Bretaña que lidera la Alianza de Consejos de la Prensa de Europa con el Consejo de la Prensa.

Por lo expuesto y sobre la base de que la experiencia del Tribunal de Ética es considerada como una iniciativa pionera en América Latina es que incorporamos a la Actividad 2. de esta Revisión Sustantiva la organización del seminario internacional "Experiencias en la implementación de mecanismos de

autorregulación de la prensa en el Perú y América; entre cuyos resultados propiciaremos la creación de una Red informal de intercambio de experiencias en este sector aún incipiente en América Latina.

En este sentido, cabe mencionar que el Consejo de la Prensa comparte con el PNUD, la percepción sobre la oportunidad que presenta un contexto democrático a favor de la promoción de una visión de desarrollo centrado en la persona humana y el mejoramiento de su calidad de vida, no sólo desde una perspectiva material, sino desde una expansión de sus oportunidades dentro de la sociedad. En este mismo sentido y ante la preponderancia adquirida y atribuida actualmente a la prensa, particularmente en América Latina, consideramos que corresponde a los medios de comunicación ejercer ética y responsablemente su misión informativa.

Es así que, desde el 2004 y en el marco del proyecto “Medios de Comunicación, Ética y Democracia, el Consejo de la Prensa desarrolla un programa de actividades, que amplían y también complementan la labor del Tribunal de Ética y que desde una perspectiva de auto-crítica y reflexión, promueven el análisis sobre el papel que corresponde a los medios de comunicación y al periodismo en el fortalecimiento de la democracia; priorizando la participación activa y el diálogo con diversos sectores públicos, de la prensa y de la sociedad civil, con el propósito de identificar campos de acción, delinear estrategias y presentar propuestas en torno a los objetivos delineados en la presente Revisión Sustantiva.

Sin embargo, para alcanzar las metas trazadas, es necesario, no sólo, considerar las particularidades que caracterizan al periodismo peruano --reflejo de su diversidad geográfica y socioeconómica— sino también incorporar al análisis, el grado en que diversas circunstancias políticas – dictaduras, terrorismo, corrupción, narcotráfico—han afectado o influido, sobre el desarrollo de la prensa en cada región. Para contribuir a llenar el vacío informativo detectado por nuestra institución en torno al periodismo regional, desde un enfoque de la ética periodística y de la responsabilidad de los medios de comunicación – incluyendo estadísticas de circulación, licencias de operación, entrevistas a periodistas y propietarios-- el Consejo de la Prensa programa, con el auspicio de UNESCO, la edición de la segunda entrega de la serie de publicaciones titulada, en este caso “Ética y Periodismo. Informe desde Cusco Loreto y Tumbes.

Por otro lado, si bien en el pasado, los medios de comunicación, particularmente de prensa escrita, se han caracterizado por la defensa de la democracia, el develamiento de actos de corrupción y la denuncia de violaciones a los derechos humanos, en los últimos años, los resultados de las encuestas de opinión revelan un mediano índice de aprobación y más bien una crítica percepción ciudadana respecto al periodismo.

Según los resultados de una encuesta sobre el consumo y la confiabilidad de los medios de comunicación, realizada en Lima Metropolitana, en junio del 2008, por el Grupo de Opinión Pública de la Universidad de Lima, 66.1% de los entrevistados manifestaron confiar poco o nada en los medios; 47.6% considera que en el Perú no se respeta el derecho a la información y 50.0% que no existe un uso adecuado de la libertad de prensa.

El hecho que éstos resultados no difieren significativamente de aquellos registrados por la misma encuestadora en el 2004, concierne a nuestra institución, que considera que la credibilidad de la prensa constituye una herramienta vital para la vigencia y defensa de la libertad de expresión en el país además de ser condición fundamental para el fortalecimiento de la democracia en el Perú. Otro indicador que utilizamos está relacionado con el elevado número de demandas contra periodistas, por los delitos de difamación, injuria y calumnia, que actualmente se procesan en las Cortes Superiores de 18 departamentos del país. Según los informes enviados a nuestra institución por la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia --en el marco de la Actividad 3. Mesa de Diálogo Prensa-Poder Judicial—el Poder Judicial registra un total de 279 demandas contra periodistas como consecuencia de su labor informativa. De éstas 78 fueron presentadas ante la Corte Superior de Lima; 9 en la Corte Superior de Tumbes y 3 en la Corte Superior Cusco.

Asimismo, las lecciones aprendidas y las conclusiones, fruto del desarrollo del proyecto “Medios de Comunicación y Democracia” refuerzan el criterio del Consejo de la Prensa --expresado en anteriores evaluaciones--, sobre la importancia de que todo proyecto, cuya meta sea el fortalecimiento de la prensa desde un enfoque ético y de responsabilidad, debe necesariamente desarrollarse a partir de una estrategia de mediano y largo plazo. También sustentan la propuesta de ampliar el ámbito de injerencia de la Actividad 2., a los departamentos de Loreto y Tumbes, incluida en la presente Revisión Sustantiva.

En este contexto, sustenta nuestro razonamiento el hecho que, cómo resultado de la Reunión con



Propietarios y Directores, realizada en el 2008, en la ciudad de Cusco, el Consejo de la Prensa Peruana ha juzgado pertinente ampliar las metas previamente establecidas en la Revisión Sustantiva 2008, referidas a la Actividad 2. Medios de Comunicación, Ética y Democracia.

Tal como indicamos en el Informe Anual 2008, al analizar los avances obtenidos, en el departamento de Cusco, frente a nuestra meta de contribuir con la implementación de los mandatos relativos a la ética y la correcta utilización de las frecuencias del Estado, en el marco de la Ley de Radio y Televisión y la vigencia de los derechos de prensa y de expresión; concluimos que para lograr el objetivo trazado, necesariamente debíamos incorporar a nuestro campo de acción la consolidación de un espacio de diálogo permanente entre los medios de comunicación, autoridades del MTC, representantes de CONCERTV y directivos del Consejo de la Prensa.

Esto con el impostergable propósito de dilucidar y formular propuestas en torno a temas que consideramos álgidos y de potencial conflicto en este sector como son: la regularización de licencias de operación, la definición de perímetros urbanos, el cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley de Radio y Televisión, el Plan para erradicar el uso clandestino del espectro radioeléctrico que ejecuta el MTC y la necesidad de una mayor transparencia y/o difusión de los programas gubernamentales destinados a la utilización del canon en el ámbito del espectro radioeléctrico, el desarrollo de la radiodifusión comunitaria y los lineamientos de la colaboración y transferencia de facultades entre el MTC y los gobiernos regionales.

## **ANTECEDENTES**

Con fecha 5 de marzo de 2004 el Consejo de la Prensa Peruana y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, celebraron un Convenio con el objeto de establecer mecanismos de coordinación, cooperación y asistencia entre las partes, así como obtener el apoyo de otros organismos internacionales para la implementación de actividades orientadas a brindar asistencia técnica y profesional para la promoción de la ética y transparencia en la gestión pública, la rendición de cuentas y la responsabilidad social de los medios de comunicación a través de campañas educativas, la prevención sistemática de la corrupción mediante propuestas específicas de políticas públicas y legislativas que contribuyan a la gobernabilidad y el Estado de Derecho y el fortalecimiento de la democracia. La vigencia del convenio se pactó del 5 de marzo del 2004 al 31 de diciembre del 2004, habiéndose prorrogado con posteriores adendas con el objeto de dar continuidad a los objetivos propuestos en el Convenio.

En el marco de lo dispuesto por el convenio suscrito, el Consejo de la Prensa Peruana presentó el Plan Integral 2007-2008 con el objetivo de ampliar las actividades al proyecto. Estas iniciativas fueron aprobadas mediante PRODOC 2007 así como el presupuesto correspondiente para su financiamiento proveniente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, incluyendo un aporte e UNAIDS orientado al financiamiento de la ejecución de la campaña en medios de comunicación “Una Imagen contra el Estigma y la Discriminación causados por el VIH/SIDA”.

En el marco del Proyecto y manteniéndose las actividades iniciales del mismo, resultó conveniente incluir una nueva actividad, denominada “Eventos Internacionales”, con el propósito de promover el intercambio de experiencias entre la prensa tanto a nivel nacional como internacional y consolidar su compromiso de responsabilidad social contribuyendo con la difusión de valores democráticos, el fortalecimiento de mecanismos de diálogo, participación ciudadana, buen gobierno, rendición de cuentas y transparencia, en el ámbito de las libertades de expresión, prensa, y el derecho a la información pública; de la promoción de mecanismos de autorregulación del periodismo y del fomento de prácticas éticas en el cumplimiento de su función informativa y fiscalizadora.

Dicha actividad fue aprobada por el PNUD mediante Revisión Sustantiva N0. 1 al Proyecto, suscrita por las partes el 30 de mayo del 2008.

El PNUD y el Consejo de la Prensa Peruana convienen en seguir cooperando en las actividades contempladas en la Revisión Sustantiva, suscribiendo ambas instituciones la Adenda No 9, a fin de prorrogar el convenio hasta el 31 de diciembre del 2010, sometiendo el proyecto a una segunda Revisión Sustantiva que amplía el ámbito de las actividades **No.1 Municipios Transparentes, No.2 Medios de Comunicación y Democracia y No.3 Mesas de Diálogo Prensa- Poder Judicial a las regiones de Loreto y Tumbes.**

Sustentamos la decisión de ampliar las actividades a Tumbes sobre la base de que esta región constituye un área de interés del PNUD. En el caso de Loreto, se añade la solicitud explícita del Presidente del Poder Judicial.

Por otra parte, continuarán pendientes de ejecución, debido a restricciones presupuestarias, las actividades **Diálogo 10+10 Buenos Aires, Argentina / Diálogo 10+10, Lima, Perú y II Sesión de la Mesa de Diálogo Prensa - Poder Judicial/Tacna.**

## **ACTIVIDADES**

### **Actividad 1. Municipios Transparentes**

Con el propósito de continuar avanzando en el cumplimiento del objetivo de lograr una adecuada implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante la capacitación de autoridades, funcionarios públicos y ciudadanía y la participación de los medios de comunicación en la campaña de educación ciudadana para impulsar el derecho a la información y la publicación de la Pagina Municipios Transparentes, el Consejo de la Prensa ampliará el ámbito de injerencia de la Actividad, a los departamentos de Loreto y Tumbes. Asimismo, el Consejo de la Prensa considera que podrá consolidar los logros obtenidos en los departamentos de La Libertad, Piura, Lambayeque, San Martín, Arequipa y Cusco, a medida que se ejecuten los acuerdos formalizados mediante la firma del convenio de cooperación con la AMPE, que incluyen servicios de asesoría permanente y apoyo en eventos de capacitación que realizará la institución edil. A su vez la AMPE alentará la participación de sus asociados en la actividad Municipios Transparentes, a nivel nacional.

### **Actividad 2. Medios de Comunicación, Ética y Democracia**

Con el propósito de consolidar el trabajo iniciado en Cusco y los incipientes avances registrados en el objetivo de contribuir con la implementación del mandato de la Ley de Radio y Televisión, particularmente en lo referido a las disposiciones relacionados con la responsabilidad de los medios de comunicación, la implementación de mecanismos de autorregulación, la ética en el ejercicio del periodismo y el uso de las frecuencias del Estado, el Consejo de la Prensa ampliará su ámbito de injerencia a los departamentos de Loreto y Tumbes.

Asimismo, se buscará fortalecer el papel de nuestra institución como facilitador en el diálogo entre el sector de Transportes y Comunicaciones y asociaciones de propietarios de medios de comunicación audiovisual en provincias; con la finalidad de continuar analizando y desarrollando estrategias relacionadas a los riesgos y dificultades que acarrea la legislación vigente para el desarrollo y fortalecimiento de una prensa independiente en el país.

### **Actividad 3. Mesas de Diálogo: Prensa-Poder Judicial**

Como resultado de los importantes logros registrados en la ejecución de la actividad en los departamentos de Cusco, Arequipa, Tacna y Lima, que han contribuido al acuerdo entre el Consejo de la Prensa Peruana y el Poder Judicial para formalizar acciones conjuntas mediante la firma de un convenio institucional en abril del 2009. Asimismo, con el propósito de consolidar las expectativas levantadas por este foro de consulta, intercambio de opiniones y generación de propuestas, en torno a la relación entre la prensa y la judicatura, la institución ampliará el ámbito de injerencia de la actividad a los departamentos de Loreto y Tumbes a fin de continuar consolidando el diálogo entre ambos sectores y registrar los avances y particularidades en los documentos Compromiso de Loreto, Compromiso de Tumbes y el documento de trabajo Declaración de Principios y Plan de Acción Prensa y Justicia: Hacia una Relación Constructiva.

## **II. ESTRATEGIAS**

Con el propósito de alcanzar el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, el Consejo de la Prensa Peruana desarrolla y tiene previsto continuar ejecutando estrategias que comprometan la participación de la prensa en iniciativas que consoliden una cultura de transparencia, contribuyan al reconocimiento y defensa de derechos humanos fundamentales, como es el derecho a la información pública, propicien el diálogo entre la prensa, sectores y poderes del Estado, particularmente con la judicatura; además de alentar la responsabilidad social y la implementación de mecanismos de autorregulación en los medios de comunicación así como el análisis y la generación de propuestas en torno a los riesgos y dificultades que presenta la implementación de Ley de Radio y Televisión, para el desarrollo y fortalecimiento de la prensa, especialmente en provincias.

### **Estrategia del País**

Como estrategia País, el Consejo de la Prensa Peruana identificó diversas acciones a desarrollar que permitirán alcanzar los objetivos trazados, los mismos que se detallan a continuación:

Ejecución de campañas de educación ciudadana en medios de comunicación, vinculadas al desarrollo humano, a la participación social y a la promoción del derecho ciudadano a la información pública, incluyendo la campaña Tienes Derecho a Saber.

Ampliación del ámbito de cobertura e injerencia del proyecto Municipios Transparentes mediante la ejecución de un convenio de cooperación con la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE) que cuenta entre sus asociados aproximadamente 400 municipios provinciales y distritales alrededor del país.

Alentar la participación de diarios de circulación regional en el proyecto Municipios Transparentes mediante la publicación de la Página Municipios Transparentes, cuyo propósito es el de propiciar una mayor conciencia entre la ciudadanía sobre los alcances de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública No. 27806, así como destacar el compromiso con la transparencia de los alcaldes adherentes al proyecto.

Fortalecimiento de las capacidades de la prensa, la judicatura, autoridades, funcionarios públicos y ciudadanos en torno a los alcances, cumplimiento y fiscalización del proceso de implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante la organización descentralizada de talleres, audiencias públicas y sesiones de trabajo.

Promover el fortalecimiento de las capacidades de la ciudadanía en torno al uso de Ley 27806, como herramienta de fiscalización de los actos de sus autoridades electas, mediante el fomento del diálogo entre autoridades y vecinos y la organización de audiencias públicas en las que se destaca la presentación de Informes, preparados por líderes vecinales, sobre el cumplimiento de la norma en su ámbito municipal.

Convocar a propietarios de medios de comunicación de provincias a una sesión de trabajo con directivos del Consejo de la Prensa, representantes de CONCORTV y del Ministerio de Transparencia y Comunicaciones constituyendo un espacio de diálogo e intercambio sobre la regularización de licencias de funcionamiento de medios audiovisuales establecidos, el uso clandestino del espectro radioeléctrico y los problemas que la implementación de la Ley de Radio y Televisión acarrea para el desarrollo y fortalecimiento de la prensa y de los medios de comunicación en provincias y en los departamentos de Loreto y Tumbes en particular.

Propiciar una mayor conciencia entre propietarios de medios de comunicación en Loreto y Tumbes sobre el vínculo intrínseco que existe entre el desarrollo de prácticas éticas en el ejercicio del periodismo, la vigencia de la libertad de prensa, el resguardo de los derechos a la privacidad y la honra y la consolidación de la libertad de expresión y el derecho a la información de la ciudadanía.

Promover la ética en el ejercicio periodístico y la adopción de mecanismos de autorregulación entre medios de comunicación en aras de revertir el bajo índice de credibilidad y la negativa de percepciones que existe entre la ciudadanía sobre la función informativa de la prensa, reflejada en los resultados de las encuestas de opinión.

Promover la implementación de mecanismos de autorregulación de la prensa mediante la convocatoria y difusión de los resultados de un evento internacional, en el que expertos reconocidos nacional e internacionalmente intercambiarán experiencias y percepciones sobre el papel que les compete y el compromiso que corresponde a los medios de comunicación en el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática.

Promover el intercambio de experiencias en torno a mecanismos de autorregulación de la prensa promoviendo la creación de una Red informal de organizaciones, medios de comunicación, periodistas y estudiosos del tema.

Institucionalizar el diálogo entre la prensa y la judicatura mediante la ejecución de los acuerdos establecidos en el convenio institucional entre el Poder Judicial y el Consejo de la Prensa Peruana; incluyendo el fortalecimiento de las capacidades de representantes de ambos sectores en aras de una mejor cobertura de la fuente judicial y la implementación de mecanismos de promoción de la transparencia y el acceso a la información del sector justicia.

**Como situación esperada al finalizar el Proyecto se tiene previsto:**

- Un aumento significativo del número de municipios que participan en el Proyecto Municipios Transparentes, particularmente en los departamentos de Loreto y Tumbes.
- La publicación trimestral de las Páginas Municipios Transparentes de Tumbes y de Loreto, en medios de comunicación de circulación regional.
- Medios de comunicación de circulación regional continúan publicando la Página Municipios Transparentes de San Martín, Lambayeque, Cusco, Arequipa, La Libertad y Piura.
- Edición de la publicación: Los Medios de Comunicación en un Nuevo Contexto Democrático Peruano.
- Como resultado de las acciones ejecutadas en el marco del proyecto Ética, Medios de Comunicación y Democracia, se establece un espacio de diálogo entre los propietarios de medios de comunicación, directivos del Consejo de la Prensa, representantes de CONCORTV y del Ministerio de Transportes y Comunicaciones respecto a la regularización de licencias de operación y la utilización del espectro radioeléctrico.
- Como resultado del diálogo se identifican y registran los temas álgidos y problemática respecto a la implementación y cumplimiento de la Ley de Radio y Televisión en provincias y se establece un grupo de trabajo con el objetivo de analizar y presentar propuestas en aras del fortalecimiento de la prensa y los medios de comunicación establecidos de provincias.
- Representantes de organizaciones y medios de comunicación del Perú y América Latina intercambian experiencias y resultados en la implementación de mecanismos de autorregulación de la prensa en el marco de los derechos y responsabilidades inherentes a la libertad de expresión y de prensa.
- Edición de la publicación: Ética, Medios de Comunicación y Democracia: Informes desde Cusco, Loreto y Tumbes, que incluirá el registro del diálogo entre autoridades del MTC y propietarios de medios de comunicación en Cusco, Loreto y Tumbes. Estadísticas relacionadas en prensa y entrevistas con periodistas sobre prácticas éticas en el ejercicio del periodismo.
- Se continuará con el debate y la presentación de sugerencias al texto del documento de trabajo: Declaración de Principios y Plan de Acción Prensa y Justicia: Hacia una Relación Constructiva.
- La participación en las sesiones de diálogo del Presidente del Poder Judicial, Presidentes de las Cortes Superiores y miembros representativos de la judicatura y de la prensa de las ciudades de Tumbes, Loreto y Lima resultan en la adopción de acuerdos para la posterior ejecución de acuerdos y propuestas presentadas en el marco de las sesiones de las Mesas de Diálogo.
- Consolidación de mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y cumplimiento de la Ley 27806, en el Poder Judicial.
- Aumenta el acceso de la prensa a la fuente judicial y la calidad de la cobertura periodística de la fuente judicial.

### **Contribución del PNUD**

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo contribuye al desarrollo de las acciones mediante la asistencia técnica, aporte de los conceptos de desarrollo humano y el monitoreo y presencia activa en las actividades, participando y colaborando con el debate, además de brindar apoyo administrativo al Proyecto Medios de Comunicación y Democracia.

### **Estrategia de salida**

Al finalizar el proyecto, el Consejo de la Prensa Peruana realizará una evaluación, que cuantifique el avance en el cumplimiento de las metas y permita mejorar las intervenciones en las regiones en las que se desarrolla el proyecto, así como ampliar el ámbito de actividades a otros lugares del país.

El Consejo de la Prensa Peruana es una asociación que agrupa a los principales medios de comunicación de prensa escrita del país, cuyos gastos operativos básicos son cubiertos con las cuotas de sus asociados.

Por ende, los proyectos que desarrolla la institución siempre incluyen una contraparte de los asociados al proyecto. Por ejemplo, mediante la difusión de campañas de educación ciudadana en medios de comunicación, la distribución gratuita de materiales educativos como Manual Ciudadano para el Acceso a la Información Pública y la publicación de la Página Municipios Transparentes en diarios de circulación local y regional en las regiones en las que desarrollamos el proyecto Municipios Transparentes.

Por otra parte, la institución procura darle valor agregado a su trabajo y recursos, concentrando el desarrollo de sus proyectos en determinadas regiones. Esto permite, realizar los seguimientos necesarios en aras del cumplimiento de las metas trazadas, informamos sobre la coyuntura local y permanecer en

contacto con los diversos sectores con los que trabajamos.

Finalmente, además de los ejemplos mencionados, también han quedado registrados en los Informes de gestión del proyecto "Medios de Comunicación y Democracia" un número de circunstancias que reflejan el evidente compromiso de los miembros del Consejo de la Prensa Peruana con el desarrollo del proyecto y el cumplimiento del objetivo de contribuir al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática.

### III. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS

<p><b>Resultado Esperado del Programa de País:</b> OUTCOME 50: Administración de la Justicia y difusión de los Derechos Ciudadanos mejorados con la contribución del PNUD, a partir de la puesta en acción de las recomendaciones del Acuerdo Nacional y la capacitación a operadores del sector justicia, autoridades, funcionarios públicos y ciudadanos.</p> <p><b>Indicador:</b> Nivel de calidad y eficiencia de las instituciones de la Justicia en la provisión de sus servicios al 2005. Línea de Base: Nivel de calidad y eficiencia de las instituciones de la Administración de la Justicia en la provisión de sus servicios al 2005. Objetivos del Programa de País: Los servicios prestados por la administración de la Justicia mejorados en cuanto a su calidad y efectividad.</p> <p><b>Línea de Base:</b> Nivel de calidad y eficiencia de las instituciones de la Administración de la Justicia en la provisión de sus servicios al 2005.</p> <p><b>Key Result Área del Plan Estratégico 2008-11 del PNUD que se Aplica:</b> Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática.</p>				
<p><b>Estrategia de Asociación:</b> Consejo de la Prensa Peruana.</p>				
<p><b>Denominación y Número del Proyecto (ATLAS Award ID):</b> Proyecto 00047236-00056581 Medios de Comunicación y Democracia</p>				
PRODUCTOS ESPERADOS	METAS DEL PRODUCTO POR AÑO	ACTIVIDADES	PARTES RESPONSABLES	INSUMOS
<p><b>Producto Esperado:</b> Contribuir a la consolidación de la gobernabilidad democrática promoviendo el arraigo de una cultura de transparencia, la autorregulación en los medios de comunicación y la participación de la prensa en el afianzamiento de un foro permanente de diálogo con la judicatura; así como al afianzamiento del proceso de implementación de las leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Radio y Televisión, mediante el fortalecimiento de las capacidades de la prensa, la judicatura, autoridades, funcionarios públicos, ciudadanos y la ejecución de campañas de educación ciudadana vinculadas al desarrollo humano y a la participación social.</p> <p><b>Meta:</b> Consolidar el proceso de implementación y cumplimiento de la leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Radio y Televisión y en el contexto del diálogo entre la prensa y la judicatura, definir las acciones a ejecutar en una versión final del documento Declaración de Principios y Plan de Acción Prensa y Justicia: Hacia una Relación Constructiva; a nivel nacional y en los departamentos de Loreto y Tumbes en particular.</p> <p><b>Indicador:</b> Resultados de informes 2009-2010 sobre el cumplimiento, en Loreto y Tumbes, de la Ley 27806.</p> <p>Número de medios de comunicación, en Loreto y Tumbes, que envían su código de ética a CONCORDY.</p> <p>- Resultado sobre la percepción de medios de comunicación en las encuestas de opinión.</p>	<p><b>2009</b> 1. Once (11) municipios en el departamento de Loreto y 11 en Tumbes se incorporan al Proyecto Municipios Transparentes. 2. Medios asociados continúan publicando la Página Municipios Transparentes de San Martín, Lambayeque, Cusco, Arequipa, La Libertad y Piura.</p> <p><b>2010</b> 1. Publicación trimestral de las Páginas Municipios Transparentes de Tumbes y de Loreto, en medios de comunicación asociados al Consejo de la Prensa. 2. Edición de la publicación: Los Medios de Comunicación en un Nuevo Contexto Democrático Peruano.</p>	<p><b>Actividad 1. Municipios Transparentes</b> 1.1. Taller para alcaldes: Transparencia y Acceso a la Información Pública. Loreto y Tumbes. 1.2. Audiencia Pública: Transparencia y Acceso a la Información Pública. Loreto y Tumbes. 1.3. Publicación de la Página Municipios Transparentes en diarios regionales de Loreto y Tumbes. 1.4. Publicación de la Página Municipios Transparentes de La Libertad, Piura, Lambayeque, San Martín, Arequipa y Cusco. 1.5. Publicación: Los Medios de Comunicación en un Nuevo Contexto Democrático Peruano.</p>	<p>Junta Directiva / Dirección Ejecutiva / Administración / Áreas de Coordinación.</p>	<p>Contratos de servicio (individual), mantenimiento y alquiler de oficinas, alquiler, gastos varios y costos de administración - GMSISS.</p>
			<p>Junta Directiva / Dirección Ejecutiva /</p>	<p>Consultores nacionales, equipo informático, mantenimiento y alquiler</p>
	<p><b>2009</b> 1. Establecimiento de diálogo entre</p>	<p><b>Actividad 2. Medios de Comunicación Ética y</b></p>	<p>Junta Directiva / Dirección Ejecutiva /</p>	

<p>- Análisis de cobertura periodística de la fuente judicial.</p> <p>- Resultados de Informes sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Poder Judicial.</p> <p><b>Línea de Base:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resultado de Informes del Consejo de la Prensa y Defensoría del Pueblo sobre el cumplimiento de la Ley 278006 en Loreto y Tumbes.</li> <li>- Registro de cumplimiento de la Ley de Radio y Televisión sobre empresas de radiodifusión que presentaron sus códigos de ética al CONCORTV.</li> <li>- Registro del MTC de empresas de radiodifusión con autorización de funcionamiento a nivel nacional.</li> <li>- Resultados de encuestas de opinión pública, sobre el consumo y la confiabilidad de los medios de comunicación.</li> <li>- Resultado del Informe anual 2007 elaborado por la PCM, sobre las solicitudes y pedidos de información atendidos y no atendidos por la administración pública.</li> <li>- Solicitudes de rectificación o quejas presentadas por magistrados al Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana.</li> <li>- Número de demandas contra periodistas, registradas por el Poder Judicial, a nivel nacional.</li> <li>- Informes de Relatoría de Mesas de Diálogo Prensa-Poder Judicial-2008.</li> </ul>	<p>los propietarios de medios de comunicación y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones respecto a la utilización del espectro radioeléctrico.</p> <p>2. Diálogo, registro e inicio de ejecución de propuestas en torno a los vacíos y problemas en la implementación y cumplimiento de la Ley de Radio y Televisión, en provincias.</p> <p><b>2010</b></p> <p>1. Representantes de organizaciones y medios de comunicación del Perú y América Latina intercambian experiencias y resultados sobre la implementación de mecanismos de autorregulación de la prensa en el marco de los derechos y responsabilidades inherentes a la libertad de expresión y de prensa.</p> <p>2. Edición de publicación: Ética, Medios de Comunicación y Democracia: Informes desde Cusco, Loreto y Tumbes, que incluirá el registro del diálogo entre autoridades del MTC y propietarios de medios de comunicación en Cusco, Loreto y Tumbes. Estadísticas relacionadas en prensa y entrevistas con periodistas sobre prácticas éticas en el ejercicio del periodismo.</p>	<p><b>Democracia</b></p> <p>2.1 Reunión con Proprietarios y Directores de Medios de Comunicación. Loreto y Tumbes.</p> <p>2.2 Un Seminario Internacional: Experiencias en la implementación de mecanismos de autorregulación de la prensa en el Perú y América, Lima.</p>	<p>de oficina, Costos de administración - GMS ISS.</p>
		<p><b>Actividad 3. Mesas de Diálogo: Prensa-Poder Judicial</b></p> <p>3.1. Cinco Mesas de Diálogo Prensa-Poder Judicial. Tumbes (2), Loreto (2) y Lima (1)</p>	<p>Junta Directiva / Dirección Ejecutiva / Administración / Áreas de Coordinación.</p>
	<p><b>2009</b></p> <p>1. Participación en las sesiones de diálogo del Presidente del Poder Judicial, Presidentes de las Cortes Superiores y miembros representativos de la judicatura y de la prensa de las ciudades de Tumbes, Loreto y Lima.</p> <p>2. Aumenta el acceso de la prensa y la calidad de la cobertura periodística de la fuente judicial</p> <p><b>2010</b></p> <p>1. Revisión y presentación de sugerencias al texto preliminar del documento de trabajo: Declaración de Principios y Plan de Acción Prensa y Justicia: Hacia una Relación Constructiva.</p> <p>2. Consolidación de mecanismos de</p>		<p>Contratos de servicio (individual), gastos varios y costos de administración - GMS ISS.</p>





<p><b>Producto 1:</b> Contribuir a la consolidación de la gobernabilidad democrática promoviendo el arraigo de una cultura de transparencia, la autorregulación en los medios de comunicación y la participación de la prensa en el afianzamiento de un foro permanente de diálogo con la judicatura; así como al afianzamiento del proceso de implementación de las leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Radio y Televisión, mediante el fortalecimiento de las capacidades de la prensa, la judicatura, autoridades, funcionarios públicos, ciudadanos y la ejecución de campañas de educación ciudadana vinculadas al desarrollo humano y a la participación social.</p>	<p>1.1. Taller para alcaldes: Transparencia y Acceso a la Información Pública. Loreto y Tumbes.</p> <p><b>Acciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación con la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE) para la convocatoria de alcaldes provinciales, distritales y funcionarios ediles al taller.</li> <li>- Invitación y coordinación con expositores (Defensoría del Pueblo y SIAF-GL) y moderadores (Periodistas).</li> <li>- Preparación de materiales de información sobre compromisos de las partes participantes en el Proyecto Municipios Transparentes.</li> <li>- Preparación de Informes sobre el cumplimiento de la Ley 27806 en los departamentos de Loreto y Tumbes.</li> <li>- Coordinación con medios de comunicación para la difusión de actividades en Loreto y Tumbes.</li> <li>- Coordinación con Defensoría del Pueblo para presentación de Informe sobre el cumplimiento de la Ley 27806, en los departamentos de Loreto y Tumbes.</li> <li>- Preparación y distribución a medios de comunicación de material de campaña Tienes Derecho a Saber.</li> </ul>	<p>PNUD - 11888</p>	<p>71300 Consultores Nacionales</p> <p>71400 : Contratos de servicio (individual)</p> <p>71600 Viajes</p> <p>72400 Equipo de Comunicaciones</p> <p>72500 Suministros</p> <p>72800 Equipo Informático</p> <p>73100 Mantenimiento y Alquiler de oficina</p> <p>73400 Alquiler y Mantenimiento</p> <p>74200 Costos de Producción de Audiovisuales</p> <p>74500 Gastos varios</p> <p>75100 GMS-ISS</p>	<p>7,200.00</p> <p>20,480.12</p> <p>6,420.00</p> <p>2,900.00</p> <p>1,100.00</p> <p>900.00</p> <p>200.00</p> <p>700.00</p> <p>900.00</p> <p>200.00</p> <p>1379.42</p>
<p><b>Línea de Base:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resultado de Informes del Consejo de la Prensa y Defensoría del Pueblo sobre el cumplimiento de la Ley 278006 en Loreto y Tumbes.</li> <li>- Resultados de Informes sobre el cumplimiento de la Ley 27806 en regiones y municipalidades provinciales.</li> <li>- Resultado del Informe anual 2007 elaborado por la PCM, sobre las solicitudes y pedidos de información atendidos y no atendidos por la administración pública.</li> <li>- Registro de cumplimiento de la Ley de Radio y Televisión sobre empresas de radiodifusión que presentaron sus códigos de ética al CONCORTV.</li> <li>- Registro del MTC de empresas de radiodifusión con autorización de funcionamiento a nivel nacional.</li> <li>- Resultados de encuestas de opinión pública, sobre el consumo y la confiabilidad de los medios de comunicación.</li> <li>- Registro de solicitudes de rectificación o quejas presentadas por ciudadanos al Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana.</li> <li>- Solicitudes de rectificación o quejas presentadas por magistrados al Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana.</li> <li>- Número de demandas contra periodistas, registradas por el Poder Judicial, a nivel nacional.</li> <li>- Informes de Relatoría de Mesas de Diálogo Prensa-Poder Judicial-2008.</li> </ul>	<p><b>Indicador:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resultados de Informes sobre el cumplimiento, en Loreto y Tumbes, de la Ley 27806.</li> <li>- Número de ediciones de La Página Municipios Transparentes publicadas</li> <li>- Número de solicitudes ciudadanas de acceso a la información, presentadas en Loreto y Tumbes registradas en el Informe PCM</li> <li>- Número de medios de comunicación, en Loreto y Tumbes, que envían su código de ética a CONCORTV.</li> <li>- Resultado sobre la percepción de medios de comunicación en las encuestas de opinión.</li> <li>- Número de radioemisoras que operan sin licencia de funcionamiento regularizadas en Loreto y Tumbes.</li> <li>- Número de medios de comunicación que incorporan diversos mecanismos de autorregulación en Loreto y Tumbes.</li> </ul>	<p>Junta Directiva / Dirección Ejecutiva / Administración / Áreas de Coordinación.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>

<p>- Análisis de cobertura periodística de la fuente judicial.</p> <p>- Resultados de Informes sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Poder Judicial.</p> <p>- Compromiso de participación de Presidencia del Poder Judicial.</p> <p>- Análisis de sentencias en casos de denuncias por difamación contra periodistas.</p> <p>- Número de quejas presentadas, por magistrados, al Tribunal de Ética, contra medios de comunicación de Lima, Loreto y Tumbes.</p> <p><b>Metas o Resultados Anuales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Once (11) municipios en el departamento de Loreto y 11 en Tumbes se incorporan al Proyecto Municipios Transparentes.</li> <li>2. Publicación trimestral de las Páginas Municipios Transparentes de Tumbes y de Loreto, en medios de comunicación regionales asociados al Consejo de la Prensa.</li> <li>3. Medios asociados continúan publicando la Página Municipios Transparentes de San Martín, Lambayeque, Cusco, Arequipa, La Libertad y Piura.</li> <li>4. Edición de la publicación: Los Medios de Comunicación en un Nuevo Contexto Democrático Peruano.</li> </ol> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecimiento de diálogo entre los propietarios de medios de comunicación y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones respecto a la utilización del espectro electromagnético en Loreto y Tumbes.</li> <li>2. Diálogo, registro e inicio de ejecución de propuestas en torno a los vacíos y problemas en la implementación y cumplimiento de la Ley de Radio y Televisión, en provincias.</li> <li>3. Representantes de organizaciones y medios de comunicación del Perú y América Latina intercambian experiencias y resultados sobre la implementación de mecanismos de autorregulación de la prensa en el</li> </ol>	<p>1.2. Audiencia Pública: Transparencia y Acceso a la Información Pública. Loreto y Tumbes.</p> <p><b>Acciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación de programa con representantes vecinales y funcionarios ediles.</li> <li>- Coordinaciones logísticas con autoridades municipales.</li> <li>- Coordinación con medios de comunicación locales de apoyo en difusión de la convocatoria.</li> <li>- Coordinación con autoridades municipales, representantes de juntas vecinales y de la Defensoría del Pueblo para la preparación y presentación de Informes sobre la implementación de la Ley 27806 en el ámbito municipal.</li> <li>- Coordinación con organizaciones de base y juntas vecinales para apoyo en convocatoria y distribución de invitaciones entre vecinos.</li> </ul>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>PNUD - 11888</p>	
--	---	----------	----------	---------------------	--

<p>marco de los derechos y responsabilidades inherentes a la libertad de expresión y de prensa.</p> <p>4. Edición de publicación: Ética, Medios de Comunicación y Democracia: Informes desde Cusco, Loreto y Tumbes, que incluirá el registro del diálogo entre autoridades del MTC y propietarios de medios de comunicación en Cusco, Loreto y Tumbes. Estadísticas relacionadas en prensa y entrevistas con periodistas sobre prácticas éticas en el ejercicio del periodismo.</p> <p>1. Revisión y presentación de sugerencias al texto preliminar del documento de trabajo: Declaración de Principios y Plan de Acción Prensa y Justicia: Hacia una Relación Constructiva.</p> <p>2. Participación en las sesiones de diálogo del Presidente del Poder Judicial, Presidentes de las Cortes Superiores y miembros representativos de la judicatura y de la prensa de las ciudades de Tumbes, Loreto y Lima.</p> <p>3. Aumenta el acceso de la prensa y la calidad de la cobertura periodística de la fuente judicial.</p> <p>4. Consolidación de mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y cumplimiento de la Ley 27806, en el Poder Judicial.</p>		<p>Consejo de la Prensa Peruana</p>		<p>X</p>	<p>X</p>	<p>1.3 Publicación de la <b>Página Municipios Transparentes</b> en diarios regionales de Loreto y Tumbes.</p> <p><b>Acciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Convocatoria a alcaldes provinciales y distritales de Loreto y Tumbes para que participen en el Proyecto Municipios Transparentes.</li> <li>- Coordinación con municipalidades de Loreto y Tumbes, para el envío trimestral de información administrativa y financiera para su publicación en la <b>Página Municipios Transparentes.</b></li> <li>- Convocatoria a medios de comunicación regional, en Loreto y Tumbes, para que participen en el proyecto, comprometiéndolos a publicar la <b>Página Municipios Transparentes.</b></li> <li>- Acopio, edición y coordinación con medios de comunicación de Loreto y Tumbes para la publicación de la <b>Página Municipios Transparentes.</b></li> </ul>	
---	--	-------------------------------------	--	----------	----------	---	--

	<p>1.4 Publicación de la Página Municipios Transparentes de La Libertad, Piura, Lambayeque, San Martín, Arequipa y Cusco.</p> <p><b>Acciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación con municipalidades de San Martín, Cusco, La Libertad, Lambayeque, Arequipa y Piura, adherentes al Proyecto Municipios Transparentes para el envío trimestral de información administrativa y financiera para su publicación en la <b>Página Municipios Transparentes.</b></li> <li>- Acopio, edición y coordinación con medios de comunicación de San Martín, Cusco, La Libertad, Lambayeque, Arequipa y Piura, para la publicación de la <b>Página Municipios Transparentes.</b></li> </ul>	X	X	X		Consejo de la Prensa Peruana		
<b>SUB TOTAL US \$</b>								<b>42,379.54</b>

<p>2.1 Reunión con Proprietarios y Directores de Medios de Comunicación. Loreto y Tumbes.</p> <p><b>Acciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Convocatoria y elaboración de agenda con propietarios de medios de comunicación y representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.</li> <li>- Análisis de la situación en Loreto y Tumbes y preparación de materiales de apoyo en torno a los temas de agenda.</li> <li>- Convocatoria a representantes de CONCERTV a participar en el evento.</li> <li>- Coordinación con el MTC y CONCERTV para la preparación y presentación de informes sobre la situación de los medios audiovisuales en Loreto y Tumbes y el cumplimiento e implementación de la Ley de Radio y Televisión en ambos departamentos.</li> <li>- Elaboración de un informe respecto a la experiencia institucional en la implementación de mecanismos de autorregulación y el trabajo del Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa.</li> </ul>	<p><b>X</b></p>	<p><b>X</b></p>	<p>Junta Directiva / Dirección Ejecutiva / Administración / Áreas de Coordinación.</p>	<p>PNUD - 11888</p>	<p>71300 Consultores Nacionales</p> <p>71400 : Contratos de servicio (individual)</p> <p>71600 Viajes</p> <p>72400 Equipo de Comunicaciones</p> <p>72500 Suministros</p> <p>72800 Equipo Informático</p> <p>73100 Mantenimiento y Alquiler de oficina</p> <p>74200 Costos de Producción de Audiovisuales</p> <p>74500 Gastos varios</p> <p>75100 GMS-ISS</p>	<p>62,900.00</p> <p>4,521.42</p> <p>2,068.78</p> <p>900.00</p> <p>600.00</p> <p>400.00</p> <p>200.00</p> <p>1,900.00</p> <p>1,100.00</p> <p>2,610.66</p>
					<p><b>SUB TOTAL US\$</b></p>	<p><b>77,200.86</b></p>

	<p>3.1. Cuatro Mesas de Diálogo Prensa-Poder Judicial. Lima (1), Tumbes (1) y Loreto (2)</p> <p><b>Acciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Firma de convenio institucional entre el Poder Judicial y el Consejo de la Prensa, entre cuyos objetivos destaca el compromiso de ambas partes, de consolidar y fortalecer espacios de diálogo generado, mediante la participación en las sesiones de la Mesa de Diálogo Prensa-Poder Judicial en Loreto, Tumbes, Lima y nivel nacional.</li> <li>- Elaboración de directorio de participantes en coordinación con medios de comunicación y representantes del Poder Judicial en Loreto, Tumbes y Lima.</li> <li>- Coordinación con el Poder Judicial y JUSDEM para la elaboración de los temas de agenda de las sesiones a realizarse en Loreto, Tumbes y Lima.</li> </ul>	<p><b>X</b></p>	<p><b>X</b></p>	<p><b>X</b></p>	<p>Junta Directiva / Dirección Ejecutiva / Administración / Áreas de Coordinación.</p>	<p>PNUD - 11888</p>	<p>71300 Consultores Nacionales 71400 : Contratos de servicio (individual) 71600 Viajes 72400 Equipo de Comunicaciones 72500 Suministros 72800 Equipo Informático 73100 Mantenimiento y Alquiler de oficina 73400: Alquiler y mantenimiento de otros 74200 Costos de Producción de audiovisuales 74500 Gastos varios 75100 GMS-ISS</p>	<p>14,768.46 34,504.00 6,368.93 4,205.63 2,091.94 1,578.65 289.27 1,882.10 1,023.04 -4,093.90 2,194.10</p>	
							<p><b>SUB TOTAL US\$</b></p>	<p><b>6,398.01</b></p>	
							<p><b>TOTAL US\$</b></p>	<p><b>192,447.00</b></p>	



<p><b>Producto 1:</b> Contribuir a la consolidación de la gobernabilidad democrática promoviendo el arraigo de una cultura de transparencia, la autorregulación en los medios de comunicación y la participación de la prensa en el afianzamiento de un foro permanente de diálogo con la judicatura; así como al afianzamiento del proceso de implementación de las leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Radio y Televisión, mediante el fortalecimiento de las capacidades de la prensa, la judicatura, autoridades, funcionarios públicos, ciudadanos y la ejecución de campañas de educación ciudadana vinculadas al desarrollo humano y a la participación social.</p> <p><b>Línea de Base:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resultado de Informes del Consejo de la Prensa y Defensoría del Pueblo sobre el cumplimiento de la Ley 278006 en Loreto y Tumbes.</li> <li>- Resultados de Informes sobre el cumplimiento de la Ley 27806 en regiones y municipalidades provinciales.</li> <li>- Resultado del Informe anual 2007 elaborado por la PCM, sobre las solicitudes y pedidos de información atendidos y no atendidos por la administración pública.</li> <li>- Solicitudes de rectificación o quejas presentadas por magistrados al Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana.</li> <li>- Número de demandas contra periodistas, registradas por el Poder Judicial, a nivel nacional.</li> <li>- Informes de Relatoría de Mesas de Diálogo Prensa-Poder Judicial-2008.</li> </ul> <p><b>Indicador:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resultados de Informes sobre el cumplimiento, en Loreto y Tumbes, de la Ley 27806.</li> <li>- Numero de ediciones de La Página Municipios Transparentes publicadas</li> <li>- Número de solicitudes ciudadanas de acceso a la información, presentadas en Loreto y Tumbes registradas en el Informe PCM</li> <li>- Registro de cumplimiento de la Ley de Radio y Televisión sobre empresas de radiodifusión que presentaron sus códigos de ética al CONCORTV.</li> <li>- Registro del MTC de empresas de radiodifusión con autorización de funcionamiento a nivel nacional.</li> <li>- Resultados de encuestas de opinión pública, sobre el consumo y la confiabilidad de los medios de comunicación.</li> <li>- Registro de solicitudes de rectificación o quejas presentadas por ciudadanos al Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana.</li> <li>- Análisis de cobertura periodística de la fuente judicial.</li> <li>- Resultados de Informes sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Poder Judicial.</li> </ul>	<p><b>X</b></p>	<p>Junta Directiva / Dirección Ejecutiva / Administración / Áreas de Coordinación.</p>	<p>PNUD - 11888</p>	
<p>1.5 Publicación: Los Medios de Comunicación en un Nuevo Contexto Democrático Peruano.</p> <p><b>Acciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración y aprobación de propuesta y contenido de publicación.</li> <li>- Elaboración y aprobación de propuesta de formato y diagramación de publicación.</li> </ul>				

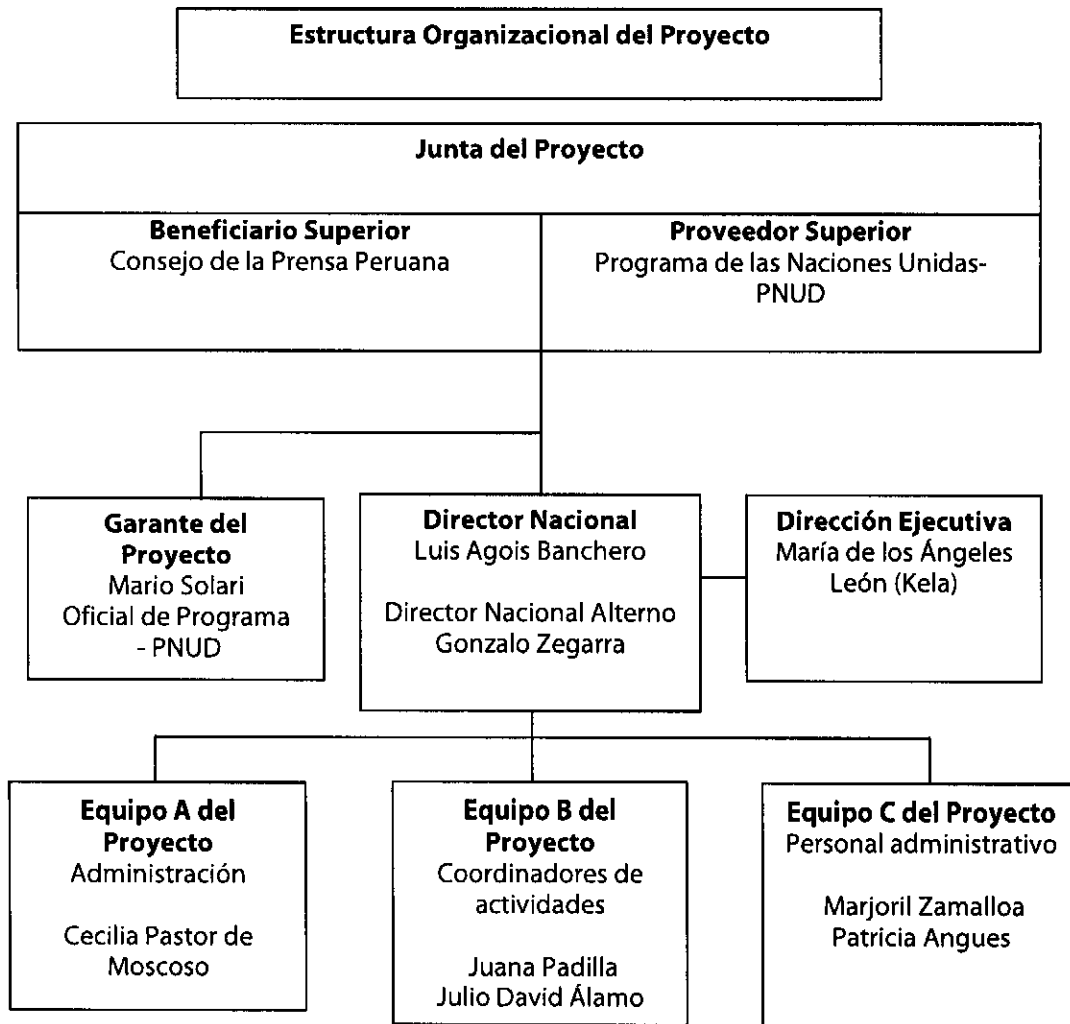


<p>- Compromiso de participación de Presidencia del Poder Judicial.</p> <p>- Análisis de sentencias en casos de denuncias por difamación contra periodistas.</p> <p>- Número de quejas presentadas, por magistrados, al Tribunal de Ética, contra medios de comunicación de Lima, Loreto y Tumbes.</p> <p>- Registro de cumplimiento de la Ley de Radio y Televisión - Número de medios de comunicación, en Loreto y Tumbes, que envían su código de ética a CONCERTV.</p> <p>- Resultado sobre la percepción de medios de comunicación en las encuestas de opinión.</p> <p>- Número de radioemisoras que operan sin licencia de funcionamiento regularizadas en Loreto y Tumbes.</p> <p>- Número de medios de comunicación que incorporan diversos mecanismos de autorregulación en Loreto y Tumbes.</p> <p><b>Metas o Resultados Anuales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Once (11) municipios en el departamento de Loreto y 11 en Tumbes se incorporan al Proyecto Municipios Transparentes.</li> <li>- Publicación trimestral de las Páginas Municipios Transparentes de Tumbes y de Loreto, en medios de comunicación regionales asociados al Consejo de la Prensa.</li> <li>- Medios asociados continúan publicando la Página Municipios Transparentes de San Martín, Lambayeque, Cusco, Arequipa, La Libertad y Piura.</li> <li>- Edición de la publicación: Los Medios de Comunicación en un Nuevo Contexto Democrático Peruano.</li> <li>- Establecimiento de diálogo entre los propietarios de medios de comunicación y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones respecto a la utilización del espectro electromagnético en Loreto y Tumbes.</li> <li>- Diálogo, registro e inicio de ejecución de propuestas en torno a los vacíos y problemas en la implementación y cumplimiento de la Ley de Radio y Televisión, en provincias.</li> <li>- Representantes de organizaciones y medios de comunicación del Perú y América Latina intercambian experiencias y resultados sobre la implementación de mecanismos de autorregulación de la prensa en el marco de los derechos y responsabilidades inherentes a la libertad de expresión y de prensa.</li> <li>- Edición de publicación: Ética, Medios de Comunicación y Democracia: Informes desde Cusco, Loreto y Tumbes, que incluirá el registro del diálogo entre autoridades del MTC y propietarios de medios de comunicación en Cusco, Loreto y Tumbes. Estadísticas relacionadas en prensa y entrevistas con periodistas sobre prácticas éticas en el ejercicio del periodismo.</li> <li>- Revisión y presentación de sugerencias al texto preliminar del documento de trabajo: Declaración de Principios y Plan de Acción Prensa y Justicia: Hacia una Relación Constructiva.</li> <li>- Participación en las sesiones de diálogo del Presidente del Poder Judicial, Presidentes de las Cortes Superiores y miembros representativos de la judicatura y de la prensa de las ciudades de Tumbes, Loreto y Lima.</li> <li>- Aumenta el acceso de la prensa y la calidad de la cobertura periodística de la fuente judicial.</li> <li>- Consolidación de mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y cumplimiento de la Ley 27806, en el Poder Judicial.</li> </ul>	<p><b>X</b></p>	<p>2.2 Un Seminario Internacional: Experiencias en la implementación de mecanismos de autorregulación de la prensa en el Perú y América, Lima.</p> <p><b>Acciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Convocatoria a expertos nacionales e internacionales para participar en el seminario.</li> <li>- Elaboración de un plan de trabajo, definición de objetivos y programa de Conferencias y Mesas de Trabajo.</li> </ul>	<p>Junta Directiva / Dirección Ejecutiva / Administración / Áreas de Coordinación.</p>	<p>PNUID - 11888</p>
---	-----------------	---	--	--------------------------

	<p>3.1. Una Mesa de Diálogo Prensa-Poder Judicial, Tumbes (1)</p> <p><b>Acciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Firma de convenio institucional entre el Poder Judicial y el Consejo de la Prensa, entre cuyos objetivos destaca el compromiso de ambas partes, de consolidar y fortalecer espacios de diálogo generado, mediante la participación en las sesiones de la Mesa de Diálogo Prensa-Poder Judicial en Loreto, Tumbes, Lima y a nivel nacional.</li> <li>- Elaboración de directorio de participantes en coordinación con medios de comunicación y representantes del Poder Judicial en Loreto, Tumbes y Lima.</li> <li>- Coordinación con el Poder Judicial y JUSDEM para la elaboración de los temas de agenda de las sesiones a realizarse en Loreto, Tumbes y Lima.</li> </ul>	<p><b>X</b></p>	<p>Junta Directiva / Dirección Ejecutiva / Administración / Áreas de Coordinación.</p>	<p>PNUD -1188</p>
--	--	-----------------	--	-------------------

## V. ARREGLOS DE GESTIÓN

El Consejo de la Prensa Peruana es la institución responsable de la dirección y ejecución del proyecto con la asistencia técnica y administrativa del PNUD.



### ROLES Y RESPONSABILIDADES

**El Consejo de la Prensa Peruana**, cuenta con las siguientes Unidades Ejecutoras:

**Director Nacional:** Es el responsable de la gestión y toma de decisiones relativas al proyecto, garantizando que el proyecto produzca los resultados específicos, con los niveles de calidad requeridos. El cargo recae en el Presidente, elegido por la Junta Directiva de la institución.

**Dirección Ejecutiva:** Representa la identificación del proyecto. Encargada de organizar y ejecutar las diversas actividades que se desarrollan a nivel nacional e internacional, conducentes a alcanzar los objetivos del proyecto. Estas funciones conllevan el análisis permanente de los temas del proyecto, incluyendo legislativos, relacionados a la libertad de prensa y al derecho ciudadano a la información pública.

**Administración – Equipo A:** Persona encargada de coordinar y dirigir los recursos materiales y financieros del proyecto. Revisar los planes operativos del proyecto; preparar los documentos técnicos y administrativos necesarios para la ejecución del proyecto. Estas

actividades se realizan en estrecha colaboración con la Dirección Ejecutiva.

**Coordinadores de actividades - Equipo B:** Bajo la supervisión de la Dirección Ejecutiva, coordinar y organizar las actividades Prensa-Poder Judicial. Coordinación de la participación de autoridades regionales y medios de comunicación. Coordinación de la publicación de la Página Municipios Transparentes de Cusco, la Libertad, San Martín, Lambayeque, Piura y Arequipa en diarios de circulación local.

Coordinación del área Municipios Transparentes, brindando asesoría respecto al ejercicio del derecho al acceso a la información pública.

**Personal Administrativo – Equipo C:** En coordinación con la Dirección Ejecutiva del proyecto, apoyar y coordinar las acciones pertinentes a la ejecución e las actividades del proyecto.

En coordinación con la administración, realizar las funciones administrativas y logísticas de las actividades del proyecto, llevando el control necesario de la documentación del proyecto.

## **VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN**

El proyecto se sujeta a la auditoria de acuerdo con el programa anual que establezca el PNUD. Este hará un concurso para seleccionar la empresa que brindará los servicios de auditoria. También se asegurará que dicha auditoria se realice de conformidad con las normas que regulan la ejecución de proyectos apoyados por el PNUD.

Funcionarios del PNUD visitarán el proyecto, cuando menos una vez al año, para verificar que los productos se alcancen de acuerdo con lo planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución.

El proyecto podrá ser objeto de una evaluación externa durante su ejecución y/o ex post a su término. Las fechas de esa evaluación se decidirán después que las partes firmantes de la presente Revisión Sustantiva, celebren consultas.

En el contexto del proyecto que lo integran y bajo la responsabilidad del Director Nacional:

- a) Al término de su contrato, cada consultor será responsable de elaborar un informe, en el cual señalará los principales resultados y las actividades que llevó a cabo durante su vigencia, en función de los términos señalados en el respectivo contrato.
- b) La presentación de estos informes, es requisito indispensable para efectuar el último pago de honorarios. Su remisión al PNUD, será acompañada por una carta del Director Nacional, en el cual éste señalará su conformidad con su contenido.
- c) Al término de cada año, el Director Nacional elaborará un informe de avance en el cual se reseñaran los logros más relevantes alcanzados en el último año por el proyecto que lo integran.
- d) Al término del Proyecto que lo conforma, el Director Nacional elaborará un Informe Final sobre las actividades y cumplimiento del objetivo y resultados correspondientes.

De acuerdo a las Políticas y Procedimientos del PNUD, el presente Proyecto será monitoreado según lo siguiente:

### **Durante el Ciclo Anual del Proyecto**

- Trimestralmente, un ejercicio de apreciación debe evidenciar el avance hacia el logro de los resultados claves del proyecto. Dicha apreciación se basa en los criterios cualitativos y métodos definidos en la "Matriz de Gestión de la Calidad de las Actividades del Proyecto".

- Con el fin de facilitar el seguimiento y solucionar eventuales problemas, el “Registro de Problemas” debe ser activado y actualizado en el sistema Atlas por el Director Nacional del Proyecto.
- El “Registro de Riesgos” definido durante la fase de formulación del Proyecto, debe ser activado en Atlas por el Director Nacional del Proyecto. El Registro de Riesgos debe ser regularmente actualizado en Atlas, evaluando el ambiente externo que podría afectar la implementación del Proyecto.
- El registro de “Lecciones Aprendidas” debe ser activado en Atlas y actualizado regularmente para asegurar aprendizaje progresivo y facilitar la preparación del “Reporte de Lecciones Aprendidas” al fin del Proyecto (Anexo “Reporte Final del Proyecto”).
- El Plan de Monitoreo del Proyecto (Monitoring Schedule Plan) debe ser activado en Atlas y actualizado para registrar el estatus de cumplimiento de las acciones clave de monitoreo planteadas.

Como el Proyecto no dispone del acceso externo al Sistema Atlas, y hasta que esta herramienta esté disponible, la información será proporcionada semestralmente por el Director Nacional a través de Reportes Semestrales y Anuales de Avance del Proyecto. Esta información será ingresada por el Garante del Proyecto en el sistema Atlas, dejando la salvedad que el contenido de la misma es responsabilidad del Asociado en la Implementación.

### **Anualmente**

**Reporte Anual del Proyecto (Annual Review Report).** El Reporte Anual del Proyecto será preparado por el Director Nacional y compartido con las Juntas de Proyecto y de Resultado. El Reporte Anual, como requerimiento mínimo, utilizará el mismo formato del Reporte Trimestral de Avance del Proyecto (QPR), considerando todo el año y un resumen de los logros respecto a las metas anuales del Proyecto.

**Reunión Anual.** Sobre la base del “Reporte Anual del Proyecto” se realizará una Reunión anual del Proyecto durante el cuarto trimestre del año, para revisar y evaluar la performance del Proyecto y el Plan Anual de Trabajo (AWP) del año siguiente. En el último año del Proyecto, dicha revisión se considerará como Reunión Final de Cierre del Proyecto. La Reunión Anual o Final del Proyecto será realizada por la Junta del Proyecto y puede involucrar a otros posibles interesados. Las Revisiones Anuales y Finales se focalizarán en evaluar el nivel de logros de los Productos y su alineamiento con los Resultados esperados del Programa de País.”

### **Matriz de Gestión de la Calidad de las Actividades del Proyecto**

La Matriz de Gestión de la Calidad de las Actividades del Proyecto (Quality Management for Project Activity Results) define criterios y fechas de verificación del logro de Actividades del Proyecto y facilita el planeamiento de las acciones a ser incluidas en el Plan de Monitoreo. La Matriz debe ser formulada respecto a cada Actividad del Plan Anual de Trabajo (AWP).

Replicar la Matriz por cada Actividad del Plan Anual de Trabajo (AWP) para proporcionar información sobre las acciones de monitoreo basadas en criterios de calidad.

<b>PRODUCTO 1:</b>	Contribuir a la consolidación de la gobernabilidad democrática promoviendo el arraigo de una cultura de transparencia, la autorregulación en los medios de comunicación y la participación de la prensa en el afianzamiento de un foro permanente de diálogo con la judicatura; así como al afianzamiento del proceso de implementación de las leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Radio y Televisión, mediante el fortalecimiento de las capacidades de la prensa, la judicatura, autoridades, funcionarios públicos, ciudadanos y la ejecución de campañas de educación ciudadana vinculadas al desarrollo humano y a la participación social.	
<b>Actividad 1.1:</b>	<b>Municipios Transparentes</b>	
<b>Acción 1.1.1:</b>	1.1. Un taller para alcaldes: Transparencia y Acceso a la Información Pública. Tumbes y Loreto.	Fecha de inicio: Segundo Trimestre Fecha de cumplimiento: Cuarto Trimestre
<b>Propósito:</b>	Capacitación sobre la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de alcaldes y funcionarios públicos de municipalidades provinciales y distritales de los departamentos de Loreto y Tumbes; adhesión y cumplimiento de compromisos y requisitos para la participación en las actividades Municipios Transparentes de Loreto y Municipios Transparentes de Tumbes	
<b>Descripción:</b>	Con el apoyo de la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE), convocar a alcaldes y funcionarios ediles de los departamentos de Loreto y Tumbes al taller Transparencia y Acceso a la Información Pública a capacitarse con expertos de la Defensoría del Pueblo y del programa SIAF- Gobiernos Locales del Ministerio de Economía y Finanzas, sobre la implementación de la ley 27806; y a registrarse en los programas Municipios Transparentes de Tumbes y Municipios Transparentes de Loreto.	
<b>Criterio de Calidad</b>	<b>Método de Verificación</b>	<b>Fecha de Verificación</b>
Informes de la Defensoría del Pueblo y del Consejo de la Prensa sobre cumplimiento de la Ley 27806 en Loreto y Tumbes. Informe PCM 2008/2009 sobre pedidos de información atendidos y no atendidos por la administración pública Registro de quejas presentadas por ciudadanos de Loreto y Tumbes a la Línea de Acceso a la Información del Consejo de la Prensa. Informes difundidos por medios de comunicación de Loreto y Tumbes sobre cumplimiento de la ley 27806 en el ámbito municipal.	Resultado de convocatoria de participación y cumplimiento de compromisos adquiridos por alcaldes en el marco de los programas Municipios Transparentes de Tumbes y Municipios Transparentes de Loreto. Respuesta y solución de quejas de alcaldes que participan en programas Municipios Transparentes de Tumbes y Municipios Transparentes de Loreto a requerimientos de la Defensoría del Pueblo. Respuesta y solución de quejas de alcaldes que participan en programas Municipios Transparentes de Tumbes y Municipios Transparentes de Loreto a requerimientos del Consejo de la Prensa Peruana.	(Cuarto Trimestre del 2009 - Primer Trimestre del 2010).
<b>Acción 1.1.2:</b>	1.2. Audiencia Pública: Transparencia y Acceso a la Información Pública. Loreto y Tumbes.	Fecha de inicio: Segundo Trimestre Fecha de cumplimiento: Cuarto Trimestre
<b>Propósito:</b>	Promover el diálogo entre alcaldes y vecinos en torno al derecho de acceso a la información municipal y capacitar a ciudadanos de los departamentos de Loreto y Tumbes sobre alcances de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	
<b>Descripción:</b>	Con el apoyo de AMPE coordinar el uso del local municipal y la participación de alcaldes y funcionarios ediles en las audiencias públicas a realizarse en Loreto y	

	Tumbes; que tendrá como objetivo central la participación de representantes de organizaciones de defensa de derechos humanos, de base y de juntas vecinales, convocados por el Consejo de la Prensa y la presentación de informes sobre los mecanismos implementados por el municipio y/o los obstáculos para el cumplimiento de la ley 27806.	
<b>Criterio de Calidad</b>	<b>Método de Verificación</b>	<b>Fecha de Verificación</b>
<p>Informes de la Defensoría del Pueblo y del Consejo de la Prensa sobre cumplimiento de la Ley 27806 en las municipalidades de Loreto y Tumbes en las que se realizan las audiencias.</p> <p>Registro de quejas presentadas por ciudadanos de Loreto y Tumbes a la Línea de Acceso a la Información del Consejo de la Prensa. Informes difundidos por medios de comunicación de Loreto y Tumbes sobre cumplimiento de la ley 27806 en el ámbito municipal.</p>	<p>Coincidencias o discrepancias de contenidos de los Informes sobre el estado de cumplimiento e implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información en los municipalidades en las que realizamos las audiencias y los Informes elaborados por la Defensoría del Pueblo y el Consejo de la Prensa.</p> <p>Coincidencias o discrepancias de contenidos de los Informes elaborados por autoridades municipales en torno a mecanismos implementados y/o solución de obstáculos para la implementación del acceso a la información en las municipalidades en las que realizamos las audiencias.</p> <p>Coincidencias o discrepancias entre perspectiva de los medios de comunicación sobre el estado de implementación de la legislación y testimonios de autoridades y vecinos en las municipalidades en las que realizamos las audiencias.</p>	(Cuarto Trimestre del 2009 - Primer Trimestre del 2010).
<b>Acción 1.1.3:</b>	1.3 Publicación de la Página Municipios Transparentes en diarios regionales de Loreto y Tumbes.	<p>Fecha de inicio: Tercer Trimestre</p> <p>Fecha de cumplimiento: Primer Trimestre 2010</p>
<b>Propósito:</b>	Promover la contribución de de la prensa en la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante la difusión de la campaña de educación ciudadana Tienes Derecho a Saber y la publicación trimestral de la Página Municipios Transparentes en diarios de circulación regional con el propósito de propiciar la conciencia de la ciudadanía sobre los alcances de la norma y reconocer la voluntad política con la transparencia de los alcaldes que participan en el proyecto Municipios Transparentes.	
<b>Descripción:</b>	Trimestralmente, el Consejo de la Prensa coordina con las municipalidades que participan en el proyecto Municipios Transparentes el envío de la información económica y administrativa que dispone la Ley 27806. Luego de revisarla e incorporarla en el formato único de la Página Municipios Transparentes, coordina su publicación con los diarios de circulación regional que participan en el proyecto.	
<b>Criterio de Calidad</b>	<b>Método de Verificación</b>	<b>Fecha de Verificación</b>
<p>Informes de la Defensoría del Pueblo y del Consejo de la Prensa sobre cumplimiento de la Ley 27806 en Loreto y Tumbes.</p> <p>Informe PCM 2008/2009 sobre pedidos de información atendidos y no atendidos por la administración pública</p> <p>Registro de quejas</p>	<p>Envío puntual, al Consejo de la Prensa, de la información administrativa y económica de los municipios que participan en los programas Municipios Transparentes de Tumbes y Municipios Transparentes de Loreto.</p> <p>- Publicación en los medios de comunicación que participan en los programas Municipios Transparentes de Tumbes y Municipios Transparentes de Loreto, de la Página Municipios Transparentes.</p>	(Cuarto Trimestre del 2009 - Primer Trimestre del 2010).

presentadas por ciudadanos de Loreto y Tumbes a la Línea de Acceso a la Información del Consejo de la Prensa. Informes difundidos por medios de comunicación de Loreto y Tumbes sobre cumplimiento de la ley 27806 en el ámbito municipal.		
<b>Acción 1.1.4:</b>	1.4 Publicación de la Página Municipios Transparentes de La Libertad, Piura, Lambayeque, San Martín, Arequipa y Cusco.	Fecha de inicio: Segundo Trimestre Fecha de cumplimiento: Primer Trimestre 2010
<b>Propósito:</b>	Promover la contribución de de la prensa en la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante la difusión de la campaña de educación ciudadana Tienes Derecho a Saber y la publicación trimestral de la Página Municipios Transparentes en diarios de circulación regional con el propósito de propiciar la conciencia de la ciudadanía sobre los alcances de la norma y reconocer la volunta política con la transparencia de los alcaldes que participan en el proyecto Municipios Transparentes.	
<b>Descripción:</b>	Trimestralmente, el Consejo de la Prensa coordina con las municipalidades que participan en el proyecto Municipios Transparentes el envío de la información económica y administrativa que dispone la Ley 27806. Luego de revisarla e incorporarla en el formato único de la Pagina Municipios Transparentes, coordina su publicación con los diarios de circulación regional que participan en el proyecto.	
<b>Criterio de Calidad</b>	<b>Método de Verificación</b>	<b>Fecha de Verificación</b>
Informes de la Defensoría del Pueblo y del Consejo de la Prensa sobre cumplimiento de la Ley 27806 en Loreto y Tumbes. Informe PCM 2008/2009 sobre pedidos de información atendidos y no atendidos por la administración pública Registro de quejas presentadas por ciudadanos de Loreto y Tumbes a la Línea de Acceso a la Información del Consejo de la Prensa. Informes difundidos por medios de comunicación de Loreto y Tumbes sobre cumplimiento de la ley 27806 en el ámbito municipal.	Envío puntual, al Consejo de la Prensa, de la información administrativa y económica de los municipios que participan en los programas Municipios Transparentes de La Libertad, San Martín, Piura, Lambayeque, Arequipa y Cusco. Publicación en los medios de comunicación que participan en los programas Municipios Transparentes de La Libertad, San Martín, Piura, Lambayeque, Arequipa y Cusco de la Página Municipios Transparentes.	(Cuarto Trimestre del 2009 - Primer Trimestre del 2010).
<b>Acción 1.1.5:</b>	1.5 Publicación: Los Medios de Comunicación en un Nuevo Contexto Democrático Peruano.	Fecha de inicio: Segundo Trimestre Fecha de cumplimiento: Primer Trimestre 2010
<b>Propósito:</b>	Analizar, plasmar y compartir las experiencias y lecciones aprendidas en el desarrollo de los componentes de las actividades: Actividad 1. Municipios Transparentes, Actividad 2. Medios de Comunicación y Democracia, Actividad 3. Mesa de Diálogo Prensa –Poder Judicial y Actividad 4. Eventos Internacionales, del proyecto "Medios de Comunicación y Democracia".	



<b>Descripción:</b>	Acopio de información, investigación, redacción, edición y diagramación de publicación, cuyo contenido analizará el resultado, en el ámbito nacional e internacional, de las iniciativas que propiciaron el diálogo entre la prensa y los sectores y poderes del Estado, en la contribución de los medios de comunicación y de la prensa en general en la promoción del derecho a la información pública, en los avances o retrocesos registrados en torno a la responsabilidad social de los medios, la implementan de mecanismos de autorregulación, la ética en el ejercicio del periodismo y los riesgos y dificultades para el desarrollo y fortalecimiento de una prensa independiente en el país y particularmente en provincias.	
<b>Criterio de Calidad</b>	<b>Método de Verificación</b>	<b>Fecha de Verificación</b>
Memoria Anual de Gestión del Consejo de la Prensa Peruana (años 2000-2007) Informes narrativos trimestrales, anuales, de gestión, anexos, publicaciones y documentos producto de la ejecución de los proyectos Información para la Democracia, Municipios Transparentes, Medios de Comunicación y Democracia. Ética, Medios de Comunicación y Democracia, Mesa de Diálogo Prensa-Fuerzas Armadas, Mesa de Diálogo Prensa-Sociedad Civil-Policía Nacional	- Elaboración y aprobación de propuestas y contenidos de publicación - Elaboración y aprobación de propuesta de formato y diagramación de publicación.	(Primer Trimestre del 2010)
<b>Actividad 2.2:</b>	<b>Medios de Comunicación Ética y Democracia</b>	
<b>Acción 2.2.1:</b>	2.1 Reunión con Propietarios y Directores de Medios de Comunicación. Loreto y Tumbes.	Fecha de inicio: Segundo Trimestre Fecha de cumplimiento: Cuarto Trimestre
<b>Propósito:</b>	Promover la incorporación de mecanismos de autorregulación en medios de comunicación en los departamentos de Loreto y Tumbes, el cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley de Radio y Televisión respecto la adopción de códigos de ética y el diálogo entre el MTC y propietarios de medios de comunicación respecto a las licencias de operación y la utilización del espectro radioeléctrico.	
<b>Descripción:</b>	Organización de reuniones de trabajo y coordinación de los temas de la agenda con la participación de propietarios de medios de comunicación autoridades del MTC y directivos del Consejo de la Prensa, en los departamentos de Loreto y Tumbes.	
<b>Criterio de Calidad</b>	<b>Método de Verificación</b>	<b>Fecha de Verificación</b>
Registro de cumplimiento de la Ley de Radio y Televisión sobre empresas de radiodifusión que presentaron sus códigos de ética al CONCORTV. - Registro del MTC de	Resultado de convocatoria de participación de propietarios y directores de medios de comunicación a sesiones de trabajo organizadas en Loreto y Tumbes.  Relatoría de acuerdos y conclusiones de sesiones de trabajo realizadas en Loreto y Tumbes.	(Cuarto Trimestre del 2009 - Primer Trimestre del 2010).

<p>empresas de radiodifusión con autorización de funcionamiento a nivel nacional.</p> <p>- Resultados de encuestas de opinión pública, sobre el consumo y la confiabilidad de los medios de comunicación.</p> <p>- Registro de solicitudes de rectificación o quejas presentadas por ciudadanos al Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana.</p> <p>Registro de quejas presentadas por ciudadanos a CONCORTV.</p>	<p>Resultados del diálogo y seguimiento de acuerdos entre propietarios y directores de medios de comunicación de Loreto y Tumbes, autoridades del MTC y directivos del Consejo de la Prensa Peruana.</p> <p>Como resultado del diálogo y seguimiento de acuerdos de las sesiones de trabajo, se inicia proceso de implementación de mecanismos de autorregulación en medios de comunicación en Loreto y Tumbes.</p>	
<p><b>Acción 2.2.2:</b></p>	<p>2.2 Un Seminario Internacional: Experiencias en la implementación de mecanismos de autorregulación de la prensa en el Perú y América, Lima.</p>	<p>Fecha de inicio: Tercer Trimestre del 2010</p> <p>Fecha de cumplimiento: Primer Trimestre del 2010</p>
<p><b>Propósito:</b></p> <p><b>Descripción:</b></p>	<p>Promover el análisis y lecciones aprendidas en la implementación de mecanismos de autorregulación de la prensa en el contexto de la responsabilidad de los medios de comunicación, la promoción y defensa de las libertades de prensa, de expresión y el derecho a la información y la formación de una red informal de intercambio de experiencias en torno a la ética en el ejercicio del periodismo y mecanismos de autorregulación y responsabilidad de los medios de comunicación.</p> <p>Durante dos días representantes de consejos, comités, asociaciones y de medios de comunicación de América Latina, Norte América y Europa reunidos en Lima, participan en paneles y sesiones de trabajo en el marco de un seminario internacional en Lima.</p>	
<p><b>Criterio de Calidad</b></p>	<p><b>Método de Verificación</b></p>	<p><b>Fecha de Verificación</b></p>
<p>Registro de Quejas y Solicitudes de Rectificación presentadas al Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa.</p> <p>Registro de quejas ciudadanas presentadas a CONCORTV.</p> <p>Registro de instituciones y/o medios de comunicación que promueven o implementan mecanismos de autorregulación de la prensa en el Perú y América Latina.</p> <p>Directorio de instituciones que participan en la Alianza de Consejos de Prensa Independientes de Europa</p> <p>Directorio de</p>	<p>Resultado de convocatoria de participación en el Seminario Internacional de representantes de consejos, comités, asociaciones y de medios de comunicación de América Latina, Norte América y Europa.</p> <p>Participación en el Seminario Internacional</p> <p>Relatoría de acuerdos y conclusiones de sesiones de trabajo.</p> <p>Relatoría de exposiciones de panelistas del Seminario.</p>	<p>(Primer Trimestre del 2010)</p>

instituciones o consejos de prensa en América Latina.		
<b>Actividad 3.3</b>	<b>Mesas de Diálogo: Prensa-Poder Judicial</b>	
<b>Acción .3.3.1:</b>	3.1. Cinco Mesas de Diálogo Prensa-Poder Judicial. Tumbes (2), Loreto (2) y Lima (1)	Fecha de inicio: Segundo Trimestre Fecha de cumplimiento: Primer Trimestre del 2010
<b>Propósito:</b>	Establecimiento de bases conceptuales para la definición de campos de acción entre la prensa y la judicatura y la construcción y consolidación de un foro permanente de diálogo, que propicie un mejor entendimiento sobre los mecanismos, funcionamiento y el papel que corresponde a ambos sectores en la promoción y resguardo de los derechos fundamentales de la ciudadanía y el fortalecimiento de las institucionalidad democrática.	
<b>Descripción:</b>	Organización de sesiones de trabajo de tres horas de duración, en torno a una agenda definida por consenso entre las partes, distribuida previamente entre los asistentes, procurando la participación de igual número de representantes de la prensa y de la judicatura, incluyendo a los presidentes del Poder Judicial, JUSDEM y el Consejo de la Prensa; registrando aportes, conclusiones y acuerdos en un Informe de Relatoría cuyo contenido es aprobado al finalizar cada sesión de Mesa de diálogo.	
<b>Criterio de Calidad</b>	<b>Método de Verificación</b>	<b>Fecha de Verificación</b>
Análisis de cobertura de prensa de la fuente judicial. Registro de solicitudes de rectificación o quejas presentadas por magistrados al Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana. -Registro de sentencias judiciales sobre demandas contra periodistas. Resultado de Informes sobre el cumplimiento en Poder Judicial, de la Ley 27806.	- Informe de Relatoría de sesiones I y II Mesa de Diálogo Prensa-Poder Judicial/ Tumbes. - Informe de Relatoría de sesiones I y II Mesa de Diálogo Prensa-Poder Judicial/Loreto. Informe de Relatoría de sesión Mesa de Diálogo Prensa-Poder Judicial/Lima. - Aprobación de documento: Compromiso de Tumbes. - Aprobación de documento Compromiso de Loreto. - Presentación e incorporación de sugerencias al texto preliminar y avance en el consenso sobre la redacción y contenido del documento de trabajo: Declaración de Principios y Plan de Acción Prensa y Justicia: Hacia una Relación Constructiva.	(Tercer Trimestre del 2009 - Primer Trimestre del 2010).

### Plan de Monitoreo del Proyecto

Plan de Monitoreo del Proyecto						
Acción de Monitoreo	Descripción	Responsable	Fecha Prevista	Fecha Efectiva	Status	Comentarios
Informe Trimestral	Detalle de la gestión financiera y administrativa del Proyecto.	El Proyecto.	Diez días después de culminado cada trimestre			
Informe Anual	Detalle de los logros obtenidos por el Proyecto y el	El Proyecto.	Diez días después de culminado el ejercicio			

	nivel de gestión realizada.		presupuestal.			
Auditoría	Revisión del seguimiento de normas y procedimientos del Proyecto de acuerdo a lo establecido en el Manual de Gestión	Firma auditora	Dentro del primer trimestre de cada ejercicio presupuestal			
Visita de Monitoreo	Tres visitas anuales del Proyecto y/o PNUD a algunos de los beneficiarios del Proyecto para ver la correcta utilización de los recursos destinados.	El Proyecto y/o PNUD.	Al término de cada trimestre (segundo, tercero y cuarto).			
Reunión Anual	Se establecerá y coordinará sobre los logros del Proyecto y el PNUD y se identificarán buenas y malas prácticas utilizadas, a fin de, establecer las primeras y desterrar las segundas.	Consejo de la Prensa Peruana	Al término del ejercicio presupuestal.			

El proyecto se sujetará a auditoría de acuerdo con el programa anual que establezca el PNUD. Este hará un concurso para seleccionar la empresa que brindará los servicios de auditoría. También se asegurará que dicha auditoría se realice de conformidad con las normas que regulan la ejecución de proyectos apoyados por el PNUD.

### **Control de Gestión**

El proyecto será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida. Se deberá prever en el presupuesto de proyecto los recursos necesarios para llevarla a cabo. El cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría será responsabilidad de la dirección del proyecto y monitoreado por el PNUD.

### **VII. CONTEXTO LEGAL**

Este Documento, junto con el CPAP firmado por el Gobierno y el PNUD, que es incorporado como referencia, constituyen juntos el Documento de Proyecto referido como tal en el

Acuerdo sobre Servicios de Asistencia Técnica aprobado por el Gobierno del Perú, mediante Resolución Legislativa 13706 del 6 de octubre de 1961, y del Convenio de Privilegios e Inmunities y el Convenio de Cooperación Técnica suscrito entre el PNUD y el Sector. Todas las provisiones del CPAP se aplican a este Documento de Proyecto.

De acuerdo a las Disposiciones Complementarias arriba mencionadas, la seguridad del personal y propiedades del Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución, así como respecto de las propiedades del PNUD custodiadas por el Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución, serán responsabilidad de éste.

El Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución se encargará de:

- a) Definir y mantener actualizado un Plan de Seguridad, tomando en cuenta el contexto de seguridad del país donde se implementará el Proyecto.
- b) La plena implementación del Plan de Seguridad y asumir todos los riesgos y responsabilidades respecto a los temas de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si el Plan de Seguridad ha sido implementado y de sugerir eventuales modificaciones al mismo. La falta en definir e implementar dicho Plan puede ser considerada como incumplimiento del presente Acuerdo.

El Asociado en la Implementación conviene en llevar a cabo todos los esfuerzos posibles para asegurar que los fondos recibidos por el PNUD en el marco del presente Documento de Proyecto no se utilicen para beneficiar individuos o entidades relacionados con el terrorismo y que los administradores y/o beneficiarios de dichos fondos no aparezcan en el listado mantenido por el Comité del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas según lo establecido en la Resolución 1267 del 1999. El listado está publicado en la página web <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm> Esta provisión debe ser incluida en todos los subcontratos y convenios suscritos en el marco del Documento de Proyecto.

#### **VIII. ANEXOS:**

- Línea de Base. Anexo 1
- Marco de Resultados. Anexo 2
- Plan Anual de Trabajo. Anexo 3
- Registro de Riesgo. Anexo 4
- Incremento de presupuesto por US\$ 120,000.00. Anexo 5
- Revisión Presupuestaria No. 2 por US\$ 192,477.00. Anexo 6

#### **El Calendario de Pagos y los detalles de la cuenta bancaria del PNUD**

El monto del pago, si éste se efectúa en una moneda distinta al dólar de Estados Unidos de Norteamérica, será determinado aplicando la tasa de cambio operacional de Naciones Unidas válida a la fecha del mismo. En caso de existir alguna variación en el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas, en forma previa a la plena utilización del pago por parte del PNUD, el monto del saldo de los fondos aún retenidos para entonces será ajustado según corresponda. Si se registra, en tal caso, una pérdida en el monto del saldo de los fondos, el PNUD informará debidamente al Gobierno, con el objeto de determinar la factibilidad de una

financiación adicional por parte de dicho Gobierno. En caso que tal financiación adicional no sea posible, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda proporcionada al proyecto.

El anterior calendario de pagos toma en consideración la necesidad que los pagos se efectúen por adelantado con respecto a la ejecución de las actividades planificadas. Éste podrá ser enmendado para que mantenga su coherencia con respecto al progreso experimentado a medida que el proyecto se realiza.

El PNUD recibirá y administrará el pago de acuerdo con los reglamentos, las reglas y las directivas del mismo.

Todas las cuentas y estados financieros serán expresados en dólares de Estados Unidos de Norteamérica.

Si se esperan o se consideran alzas no programadas en gastos o en compromisos (ya sea debido a factores inflacionarios, fluctuación en las tasas de cambio o hechos fortuitos), el PNUD entregará al gobierno -de manera oportuna- una estimación complementaria, indicando la financiación adicional necesaria. El Gobierno hará sus mejores esfuerzos para obtener los fondos adicionales requeridos.

Si los pagos arriba mencionados no son recibidos según lo indica el calendario de pagos o si la financiación adicional requerida como lo menciona el párrafo anterior no está disponible por parte del Gobierno u otras fuentes, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda que se proporciona al proyecto regido por el presente Acuerdo.

Todo interés devengado atribuible a la contribución recibida será abonado a la Cuenta de Costos Compartidos del Proyecto y se utilizará según los procedimientos del PNUD establecidos.

De acuerdo a las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, La contribución será cargada:

- a. En los proyectos financiados con fondos negociados directamente por el PNUD, mediante Fondos de fideicomiso o de Terceras partes, el porcentaje lo establecerá el PNUD en el rango del 5% - 7% sobre los fondos ejecutados, dependiendo de la complejidad y seguimiento que requerirán dichos fondos en el proyecto.
- b. Para los proyectos financiados con fondos aportados por el Gobierno, independientemente del origen de dichos fondos (Organismos Multilaterales de crédito, donantes o cooperantes bilaterales o fondos presupuestales), el porcentaje base a aplicar será de 3% de los fondos ejecutados. Dicho porcentaje podrá ser aumentado dependiendo de la complejidad de cada operación.

El PNUD será titular de la propiedad de los equipos, suministros y otros bienes financiados a partir de la contribución. Los temas relacionados con la transferencia de dicha propiedad por parte del PNUD serán determinados de acuerdo con las políticas y procedimientos del PNUD.

La contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa, según se estipula en la reglamentación financiera, normas y directivas del PNUD.

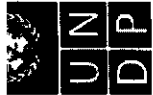
REGISTRO DE RIESGOS

Nombre del Proyecto: Medios de Comunicación y Democracia		Award ID: No. 00056581			Fecha: 24 de marzo del 2009				
#	Descripción	Fecha de Identificación	Tipo	Impacto & Probabilidad	Respuesta Gerencial / Medidas de Mitigación	Responsable	Remitido y Actualizado por	Ultima Actualización	Estado
1	Mediante la firma de Convenio Institucional entre el Consejo de la Prensa y la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE) se establece la colaboración entre las partes para organizar talleres de capacitación para autoridades y funcionarios ediles, así como la consultoría permanente sobre temas relacionados a la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública mediante el uso del servicio de la Línea Gratuita Acceso a la Información (0-800-1-0945). Nuestra institución busca subsanar el riesgo de fondo, relacionado a la convocatoria para que alcaldes participen en el Proyecto Municipios Transparentes. Esta participación implica el compromiso de adoptar los mecanismos que propicien el cumplimiento de las disposiciones de la norma, así como a tomar las medidas necesarias para adaptar su Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) a la legislación referida, además de enviar trimestralmente la información económica y financiera que establece la norma, al Consejo de la Prensa Peruana, para su publicación en la Página Municipios Transparentes en diarios de circulación regional.	11/09/2008	Social / Político	Dificultad en la convocatoria para que alcaldes participen en el Proyecto Municipios Transparentes. P = 3 I = 4	Nuestra institución desplegara esfuerzos en conjunto con representantes del AMPE para la convocatoria a las autoridades y funcionarios.	Director Nacional Dirección Ejecutiva	Dirección Ejecutiva	30 de marzo del 2009	Creciente

2	<p>Mediante el establecimiento de un vínculo de cooperación con el Vice Ministerio del Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, cuyo objetivo es consolidar las incipientes gestiones realizadas a favor de un mejor entendimiento de los alcances de la Ley de Radio y Televisión de parte de los medios de comunicación de provincias así como la sensibilización del MTC en torno al impacto negativo de legislación promulgada, sobre el fortalecimiento de medios de comunicación independientes en provincias, el Consejo de la Prensa procura consolidar la Mesa de Diálogo con propietarios y editores de medios de comunicación organizada en Cusco y extender el ámbito de la actividad en Loreto y Tumbes.</p>	7/01/2009	Social / Político	<p>Incipiente gestión realizada a favor de un mejor entendimiento de los alcances de la Ley de Radio y Televisión en los medios de comunicación de provincias, así como sensibilizar al MTC en torno al impacto negativo de legislación promulgada, sobre el fortalecimiento de medios de comunicación de provincias. P = 3 I = 4</p>	<p>Se ha establecido un vínculo de cooperación entre el vice ministerio de comunicaciones del MTC.</p>	<p>Director Nacional Dirección Ejecutiva /</p>	Dirección Ejecutiva	30 de marzo del 2009	Creciente
3	<p>Mediante la firma del Convenio Institucional entre el Consejo de la Prensa Peruana y el Poder Judicial que establece el compromiso de ambos sectores de continuar analizando y presentando propuestas en la búsqueda de mejores escenarios para la relación entre la prensa y judicatura, incluyendo en el marco de la actividad de la Mesa de Diálogo: Prensa-Poder Judicial, la edición de publicaciones, organización de actividades y de reuniones técnicas; el Consejo de la Prensa busca subsanar el riesgo de fondo relacionado al compromiso institucional del Poder Judicial y por ende al cumplimiento de los acuerdos</p>	Por firmar convenio 01/04/2009	Social / Político	<p>Optimizar las relaciones entre la prensa y la judicatura. P = 4 I = 5</p>	<p>Mediante la firma del convenio entre el Consejo de la Prensa Peruana se continuará analizando y presentando propuestas en la búsqueda de mejores escenarios para la relación entre la prensa y</p>	<p>Director Nacional Dirección Ejecutiva /</p>	Dirección Ejecutiva	30 de marzo del 2009	Creciente



	establecidos en el documento Plan de Acción Prensa y Justicia: Hacia una relación constructiva.				judicatura.				
--	---	--	--	--	-------------	--	--	--	--



# Annual Work Plan

Peru - Lima

Award Id: 00047236

Award Title: Medios de Comunicación y Democracia

Year: 2009

Report Date: 7/5/2009

Project ID	Expected Outputs	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
			Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$	
00056581	Medios de Comunicación y Democ	A1: Mun. Transp. Educ. Ciud. I			PER-National Execution (Gvt as	11888	PER	71300	Local Consultants	7,200.00
					PER-National Execution (Gvt as	11888	PER	71400	Contractual Services - Individ	20,480.12
					PER-National Execution (Gvt as	11888	PER	71600	Travel	6,420.00
					PER-National Execution (Gvt as	11888	PER	72400	Communic & Audio Visual Equip	2,900.00
					PER-National Execution (Gvt as	11888	PER	72500	Supplies	1,100.00
					PER-National Execution (Gvt as	11888	PER	72800	Information Technology Equipm	900.00
					PER-National Execution (Gvt as	11888	PER	73100	Rental & Maintenance-Premises	200.00
					PER-National Execution (Gvt as	11888	PER	73400	Rental & Maint of Other Equip	700.00
					PER-National Execution (Gvt as	11888	PER	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	900.00
					PER-National Execution (Gvt as	11888	PER	74500	Miscellaneous Expenses	200.00
					PER-National Execution (Gvt as	11888	PER	75100	Facilities & Administration	1,379.42
					PER-National Execution (Gvt as	11888	PER	71300	Local Consultants	62,900.00
					PER-National Execution (Gvt as	11888	PER	71400	Contractual Services - Individ	4,521.42
					PER-National Execution (Gvt as	11888	PER	71600	Travel	2,068.78
					PER-National Execution (Gvt as	11888	PER	72400	Communic & Audio Visual Equip	900.00
					PER-National Execution (Gvt as	11888	PER	72500	Supplies	600.00
					PER-National Execution (Gvt as	11888	PER	72800	Information Technology Equipm	400.00
					PER-National Execution (Gvt as	11888	PER	73100	Rental & Maintenance-Premises	200.00
					PER-National Execution (Gvt as	11888	PER	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	1,900.00
		PER-National Execution (Gvt as	11888	PER	74500	Miscellaneous Expenses	1,100.00			
		PER-National Execution (Gvt as	11888	PER	75100	Facilities & Administration	2,610.66			
		PER-National Execution (Gvt as	11888	PER	71300	Local Consultants	14,768.46			
		PER-National Execution (Gvt as	11888	PER	71400	Contractual Services - Individ	34,504.00			
		PER-National Execution (Gvt as	11888	PER	71600	Travel	6,368.93			
		PER-National Execution (Gvt as	11888	PER	72400	Communic & Audio Visual Equip	4,205.63			
		PER-National Execution (Gvt as	11888	PER	72500	Supplies	2,091.94			
		PER-National Execution (Gvt as	11888	PER	72800	Information Technology Equipm	1,578.65			
		PER-National Execution (Gvt as	11888	PER	73100	Rental & Maintenance-Premises	289.27			
		PER-National Execution (Gvt as	11888	PER	73400	Rental & Maint of Other Equip	1,882.10			
		PER-National Execution (Gvt as	11888	PER	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	1,023.04			
		A2: Medios Comunic. Etica, D								
		A3: M. Dial. Prensa y Justic-A								



# Annual Work Plan

Peru - Lima

Award Id: 00047236

Report Date: 7/5/2009

Award Title: Medios de Comunicación y Democracia

Year: 2009

Project ID	Expected Outputs	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
			Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$	
		A3:M.Dial,Prensa y Justic-A			PER-National Execution (Gvt as	11888	PER	74500	Miscellaneous Expenses	-4,093.90
		A4:Camp.Estigma/Discrim VII			PER-National Execution (Gvt as	11888	PER	75100	Facilities & Administration	2,194.10
		A5:Eventos Internacionales			PER-National Execution (Gvt as	11888	PER	75100	Facilities & Administration	1,656.37
					PER-National Execution (Gvt as	11888	PER	71400	Contractual Services - Individ	4,212.80
					PER-National Execution (Gvt as	11888	PER	71600	Travel	1,003.82
					PER-National Execution (Gvt as	11888	PER	72400	Communic & Audio Visual Equip	0.00
					PER-National Execution (Gvt as	11888	PER	72500	Supplies	0.00
					PER-National Execution (Gvt as	11888	PER	72800	Information Technology Equipm	0.00
					PER-National Execution (Gvt as	11888	PER	73100	Rental & Maintenance-Premises	0.00
					PER-National Execution (Gvt as	11888	PER	74100	Professional Services	1,915.11
					PER-National Execution (Gvt as	11888	PER	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	0.00
					PER-National Execution (Gvt as	11888	PER	74500	Miscellaneous Expenses	-1,003.82
					PER-National Execution (Gvt as	11888	PER	75100	Facilities & Administration	270.10
<b>TOTAL</b>										<b>192,447.00</b>
<b>GRAND TOTAL</b>										<b>192,447.00</b>